



**Universidad de El Salvador**  
*Facultad de Ciencias y Humanidades*  
**Secretaría**



**ACTA No. 9/2016 (10/2015-10/2019)**

**VIERNES, 26 DE FEBRERO Y MARTES 01 DE MARZO DE 2016**

**ACTA NUEVE PERIODO OCTUBRE DOS MIL QUINCE A OCTUBRE DOS MIL DIECINUEVE DE LA SESION DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**, celebrada el día viernes veintiséis de febrero y primero de marzo de dos mil dieciséis, a las nueve horas, en la Sala de Sesiones de Junta Directiva. **PRESENTES:** **Lic. José Vicente Cuchillas Melara**, Decano, **Mtro. Edgar Nicolás Ayala**, Vicedecano, **Lic. Mario Adalberto Lovos**, Representante Propietario Sector Docente; **Lic. Ricardo Adán Molina Meza**, Representante Suplente Sector Docente; **Brs. Carlos Eduardo Rivera Hernández y Marlon Javier López López**, Representantes Propietarios del Sector Estudiantil, **Br. Glenda Alexandra Castro Torres**, Representante Suplente Sector Estudiantil, **Lic. Carlos Alfredo Godínez y Licda. Gladys Elizabeth Ramos Funes**, Representantes Propietarios Sector Profesionales No Docente, **Lic. José Alberto Crespín Salazar**, Representante Suplente Sector Profesional No Docente; y **Mtro. Rafael Ochoa Gómez**, Secretario Interino de la Facultad.

**CONVOCATORIA Y AGENDA N° 9**  
**DE JUNTA DIRECTIVA**

**DIA : VIERNES, 26 DE FEBRERO Y MARTES, 01 DE MARZO DE 2016**

**HORA : 9:00 A.M.**

**LUGAR : SALA DE SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA**

**A G E N D A**

**PUNTO I. ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM**

**PUNTO II. APROBACION DE PROPUESTA DE AGENDA**

**PUNTO III. INFORMES**

**1. Consejo Superior Universitario:**

- **Acuerdo N° 010-2015-2017 (X-2.1)**, Informando sobre estado de solvencia del Dr. José Luis Escamilla, por haber cumplido con todas las obligaciones adquiridas para realizar estudios de Doctorado en la Universidad Nacional de Costa Rica, a través de una beca.
- **Acuerdo N° 063-2013-2015 (IV-2.7)**, Dictamen relativo a solicitud de la Facultad de CC. y HH., sobre recurso de apelación presentado por la Br. [REDACTED], a quien le fue denegado el cambio de carrera solicitado.

2. **Escuela de Ciencias Sociales**, documento haciendo del conocimiento de la presión por parte del señor Decano hasta el punto de pretender obligarlos para que soliciten la contratación de la licenciada Claudia Patricia Meléndez.
3. **Departamento de Periodismo**, nota aclaratoria sobre documento firmado por la Jefa del Departamento a estudiantes de distintas organizaciones estudiantiles donde argumentan su postura a la situación de Nuevo Ingreso 2016, para que no sea mal interpretada.

#### **PUNTO IV. ASUNTOS ACADÉMICOS**

1. **Administración Académica**, remisión de **CAMBIOS DE CARRERA**.

##### **FAVORABLES**

- **31** solicitudes: **Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico**
- **6** solicitudes: **Técnico en bibliotecología**
- **1** solicitud: **Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información**
- **5** solicitudes: **Profesorado en Lenguaje y Literatura para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media**
- **15** solicitudes: **Licenciatura en Ciencias de la Educación**
- **21** solicitudes: **Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación**
- **6** solicitudes: **Licenciatura en Letras**

##### **DESFAVORABLES**

- **7** solicitudes: **Licenciatura en Periodismo**
- **1** solicitud: **Licenciatura en Filosofía**
- **1** solicitud: **Técnico en Bibliotecología**
- **1** solicitudes: **Licenciatura en Ciencias de la Educación**
- **6** solicitudes: **Licenciatura en Ciencias de la Educ. Especialidad Educ. Física, Deporte y Recreación**
- **40** solicitudes: **Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico**

#### **SOLICITUDES DE ANULACIÓN, INSCRIPCIÓN, RETIRO Y PRÓRROGA:**

2. **Administración Académica**, remisión de solicitud presentada por el [REDACTED] estudiante de la carrera Licenciatura en Contaduría Pública, quien solicita anulación de cambio de carrera solicitado hacia la **Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico**.
3. **Administración Académica**, remisión de 2 solicitudes de **INSCRIPCIÓN FUERA DE PERÍODO EXTEMPORÁNEO**, Ciclo II-2015, a nombre de los bachilleres: [REDACTED].
4. **Administración Académica**, remite una solicitud de **Retiro Especial de Proceso de Grado** del bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, quien fue beneficiado con **CUM HONORIFICO**, según acuerdo N°1677, punto IV. 6), **Acta 45/2015** de fecha 10 de diciembre de 2016.

5. **RATIFICACIONES DE RESULTADOS EVALUATIVOS DE PROCESO DE GRADUACIÓN:**

a) **Escuela de Posgrado:**

Licenciadas [REDACTED]  
[REDACTED] estudiantes de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz.

Licenciada [REDACTED]  
[REDACTED], estudiantes de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria.

b) **Departamento de Idiomas Extranjeros**, bachilleres [REDACTED]  
[REDACTED]

c) **Departamento de Letras**, los bachilleres [REDACTED]  
[REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Letras.

d) **Departamento de Psicología**, bachilleres [REDACTED]  
[REDACTED]

6. **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TRIBUNALES EVALUADORES:**

a) **Escuela de Posgrado**

**Tribunal:** Mtra. Tathiana Lisseth Figueroa, Mtra. Mercy Asunción Viera Pineda y Mtro. Jaime Ernesto Escalante, para las **estudiantes:** [REDACTED]  
[REDACTED]

**Tribunal:** Mtra. Elba Margarita Berrios Castillo, Mtro. Jaime Ernesto Escalante, Mtro. Rafael Antonio Paz Narváez, para la Licenciada [REDACTED]  
[REDACTED]

b) **Departamento de Ciencias de la Educación:**

**Tribunal:** Mtro. Renato Arturo Mendoza Noyola, Mtro. Javier Vladimir Quintanilla Orellana y Mtro. Oscar Wuilman Herrera Ramos, para los **estudiantes** [REDACTED].

c) **Departamento de Letras:**

**Tribunal:** Mtro. Héctor Daniel Carballo Díaz, Mtro. Sigfredo Ulloa Saavedra y Dr. José Luis Escamilla Rivera, para las **estudiantes** [REDACTED]  
[REDACTED]

d) **Escuela de Artes:**

**Tribunal:** Licda. Ligia del Rosario Manzano Martínez, Licda. Sonia Margarita Álvarez y Mtro. Carlos Alberto Quijada Fuentes, para los **estudiantes** [REDACTED]  
[REDACTED]

7. **Escuela de Posgrado**, nota solicitando aprobación de cambio de tema para los licenciados [REDACTED], estudiantes de la **Maestría en Traducción Inglés Español – Español Inglés**.

8. **Administración Académica**, remisión de resultado del Programa Especial de Refuerzo Académico(PERA) obtenido por el bachiller [REDACTED]  
[REDACTED] estudiante de la carrera Licenciatura en Periodismo.

9. **Departamento de Ciencias de la Educación**, solicitud de acuerdo de autorización para que la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, pueda inscribir el programa Especial de Refuerzo Académico (PERA).

#### **SOLICITUDES DE INGRESO DE NOTAS**

10. **Departamento de Psicología**, nota solicitando autorización para que el Lic. Israel Rivas incorpore notas de la asignatura **Metodología de la Investigación II**, Ciclo II/2015, para el bachiller [REDACTED] estudiante de la carrera Licenciatura en Psicología.
11. **Departamento de Filosofía**, nota solicitando autorización de registro de calificaciones obtenidas por la bachiller [REDACTED].
12. **Departamento de Letras**, nota presentada por la Licda. Flor de María Carbajal Hernández, docente del Departamento, quien solicita autorización para la modificación de calificaciones del alumno [REDACTED] en la asignatura **“Legislación Bibliotecaria”**.
13. **Vicedecanato**, nota solicitando acuerdo a favor de dos estudiantes con situación especial por ser hijos de trabajadores, que no fueron contemplados en los acuerdos de los aspirantes a Ingreso Universitario Año 2016 anteriores de Junta Directiva.
14. **Departamento de Letras**, nota enviada por el Dr. José Luis Escamilla Rivera en respuesta a consulta verbal de la Ing. Kelly Aguilar exponiendo el caso de cambio de horario de la asignatura Morfosintaxis II.
15. **Solicitudes de Prórrogas de Servicio Social:**

- [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas
- [REDACTED], estudiante de Licenciatura en Artes Plásticas
- [REDACTED] estudiante Licenciatura en Artes Plásticas

16. **Fiscalía General**, informando sobre dictámenes dando respuesta a peticiones presentadas por las siguientes personas:
- Dictamen **FAVORABLE** para el **Mtro. Jaime Ernesto Escalante Fuentes**, Coordinador de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social, quien solicita se le aplique el literal b del Acuerdo N° 066-2013-2015 (IX-8) tomado en Consejo Superior Universitario, que dice: “establecer que para estudiantes del doctorado que son empleados de la Facultad de Ciencias y Humanidades se aprueba una cuota diferenciada, conforme al detalle.”
  - Dictamen para la [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés, quien solicita autorización para continuar su proceso de grado en línea, debido a que la bachiller [REDACTED] saldrá del país el día 26 de septiembre de 2015, como asistente del idioma Español en Francia de parte de la Embajada de Francia y el Ministerio de Educación Francés, en el que solicitan dictámenes de la Administradora Académica de la Facultad,

del Docente Asesor y Director de Proceso de Grado de Depto. de Idiomas Extranjeros.

17. Solicitudes de cambio de **grupo y horarios** de los siguientes estudiantes:

- [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Psicología, debido a que se le hace imposible llevar clases en turno vespertino ya que vive en un lugar asediado por la violencia.
- [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Periodismo, debido a que reside en el Departamento de Ahuachapán.
- [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Periodismo, debido a que vive en Jiquilisco, Departamento de Usulután.

#### **PUNTOS AGREGADOS:**

18. Solicitud de estudiantes para inscribir asignatura **HISTORIA DE CENTRO AMÉRICA**, en ciclo impar.
19. **VICEDECANATO.** Lic. Nicolás Ayala: nombramiento Comisión Curricular de la Facultad de CC y HH: Urge porque hay varios Deptos. que han enviado notas para valorar asuntos curriculares de las diferentes unidades académicas; personas propuestas: Wuillman Herrera, designado por Comité Técnico Asesor; Ing. Magaña, Admon Acad; Gloria de Vega, Alvaro Cuestas; ver: nota remitida a JD por señor Vicedecano.
20. **VICEDECANATO.** Lic. Nicolás Ayala: Nombramiento de miembros del CLA (Comité Local de Autoevaluación). **LIC. NICOLÁS AYALA, JUAN CARLOS CRUZ, XIOMARA TAMAYO, ALFREDO MERINO, MISAEL HENRÍQUEZ, MARLON, BLADIMIR.**
21. **VICEDECANATO.** Lic. Nicolás: Renuncia Dr. Carlos Roberto Paz Manzano, como Director Interino de la Escuela de Posgrados, y propuesta de **NOMBRAMIENTO DE Director sustituto, SIEMPRE CON CARÁCTER INTERINO. Es necesario que haya alguien que asuma interinamente, a lo cual ha mostrado su buena disposición para colaborar el maestro PAZ NARVAEZ. Es necesario conocer otros candidatos. ACUERDO 1) renuncia del DR. PAZ MANZANO a partir del 01 de marzo de 2016 (con 6 votos) se acepta la renuncia.**
22. **VICEDECANATO.** Lic. Nicolás Ayala: Informa sobre Acta N° 9 de Comité de Ingreso Universitario. Solicita aprobación de segunda lista de seleccionados a nuevo ingreso universitario.

#### **PUNTO V. ASUNTOS DE PERSONAL**

1. Solicitudes de contratación de docentes **HORAS CLASE CICLO I/2016.**

##### **ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES:**

Lic. Luis Armando González González  
Licda. Esmeralda Argentina Grande de Lipe  
Licda. Baruc del Carmen De León Portillo

Licda. Keny Zeneyda Arias de Méndez  
Lic. Odin Roberto Enrique Godoy Martínez  
Licda. Felicia Rubidia Giron Avalos  
Lic, Saúl Francisco García Carballo  
Lic. Daniel López Fuentes  
Lic. Edwin Alfredo Alfaro Rivas  
Lic. Albert Franz Martínez Paredes

### **ESCUELA DE ARTES:**

Lic. Juan Antonio Francia Orellana  
Lic. Luis Miguel Montes Rafailano  
Lic. Francisco Rafael Coto Amaya  
Lic. Salvador Ricardo Cisneros Turcios  
Lic. Jaime José Ernesto Izaguirre Moreno  
Lic. Allan Adonai Ramírez Cruz  
Licda. Victoria Estefania Calderón Tenorio  
Licda, Cristina Nathaly Vásquez  
Licda. Rebeca María Tovar Blanco  
Lic. Edgar Argenis Hernández Beltrán  
Lic. Jesús Antonio Soriana

2. **Departamento de Idiomas Extranjeros**, correspondencia presentada por el licenciado **Luis Antonio Martínez Machado**, en donde manifiesta su renuncia con carácter irrevocable como Profesor Universitario II por motivos personales y de naturaleza profesional.

### **SOLICITUDES DE PERMISO POR INCAPACIDAD MÉDICA:**

3. **CENIUES**, remisión de incapacidad presentada por la señora [REDACTED] [REDACTED] Secretaria de dicha Unidad.
4. **Departamento de Periodismo**, incapacidad presentada por el [REDACTED] [REDACTED], Docente de dicha Unidad.
5. **Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico, CACPA**, nota solicitando autoricen a los jefes de las unidades académicas de la Facultad de Ciencias y Humanidades que estuvieron activos en sus cargos durante el ciclo II-2015 para que realicen LA EVALUACIÓN DE LA LABOR ACADÉMICA de los docentes que estuvieron bajo su administración: **Mtra. Ana Emilia del Carmen Meléndez Cisneros** y **Mtro. Francisco Mauro Guandique Henríquez**.

### **6. Solicitudes de MEJORAMIENTO SALARIAL:**

- **Sr. Ángel Antonio Alemán,**
- **Sra. María Luz Galán de Escobar, Téc. Juan Manuel López y Licda. Teresa de Jesús Ascencio.**
- Solicitud para ser incluidos en beneficio del bono del 31%, de los **Sres. Saúl Campos Molina, Rosa Isabel Barrera Monjarás, Juana Idalia González de Campos, Herbet Vladimir Hernández, Marvin Javier Henríquez Erazo, Ángel Antonio Alemán y Jacob Noé López Chávez.** (31% de bono para los meses de marzo y septiembre)

7. Currículos presentados por aspirantes a formar parte de la **Licenciatura en Idioma Inglés en línea:**

**Licenciatura en Idioma Inglés:**

- Mtro. Rolando Guzmán Martínez , docente del Depto. de Idiomas
- Mtra. Lilian Orbelina Olivares, docente del Depto. de Idiomas
- Mtro. Miguel Ángel Mata, docente del Depto. de Idiomas

**PUNTO VI. URGENTES**

**PUNTO VII. ASUNTOS VARIOS**

1. **Defensoría de los Derechos Humanos**, nota informando que se realizará un curso virtual denominado **“ABC de la Igualdad Sustantiva”**, en Coordinación con el Instituto salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), del 08 de marzo al 2 de mayo de 2016 de 8:00 am. a 3:00 pm., por lo que solicita asignar dos docentes de la Facultad y otorgarles el permiso respectivo.
2. **Unidad de Capacitación de la Facultad de Ciencias y Humanidades**, nota solicitando aprobación del proyecto de capacitación **“Talleres en Desarrollo Humano en Temas de Salud Mental”**, dirigido al personal Administrativo los días 2, 3, 4, 9 y 10 de marzo en horario de 8:00 am. a 12:00 pm.
3. **Unidad de Capacitación de la Facultad de Ciencias y Humanidades**, nota solicitando la asignación de un **CAÑÓN MULTIMEDIA, UNA LAPTOP, PARLANTES Y EXTENSIÓN ELÉCTRICA**, para uso de dicha Unidad.
4. Solicitud de **EXONERACIÓN DE PAGO** de cuotas de CENIUES a favor de la **estudiante** [REDACTED], a partir del nivel 12 ya que actualmente se encuentra cursando el nivel 11 y quiere continuar las clases de inglés y pero por problemas económicos se le dificulta seguir con sus clases.
5. Facultad de Medicina. Solicitud de servicio de Sociología y Filosofía.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

**Desarrollo de la Agenda:**

**PUNTO I. ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM**

**PUNTO II. APROBACION DE PROPUESTA DE AGENDA**

**PUNTO III. INFORMES**

### 1. Consejo Superior Universitario:

- **Acuerdo N° 010-2015-2017 (X-2.1)**, Informando sobre estado de solvencia del Dr. José Luis Escamilla, por haber cumplido con todas las obligaciones adquiridas para realizar estudios de Doctorado en la Universidad Nacional de Costa Rica, a través de una beca.

**SE DA POR RECIBIDO**

- **Acuerdo N° 063-2013-2015 (IV-2.7)**, Dictamen relativo a solicitud de la Facultad de CC. y HH., sobre recurso de apelación presentado por la Br. Susana Lissette Martínez Hernández, a quien le fue denegado el cambio de carrera solicitado.

**SE DA POR RECIBIDO**

- 2. **Escuela de Ciencias Sociales**, documento haciendo del conocimiento de la presión por parte del señor Decano hasta el punto de pretender obligarlos para que soliciten la contratación de la licenciada Claudia Patricia Meléndez.

**SE DA POR RECIBIDO**

- 3. **Departamento de Periodismo**, nota aclaratoria sobre documento firmado por la Jefa del Departamento a estudiantes de distintas organizaciones estudiantiles donde argumentan su postura a la situación de Nuevo Ingreso 2016, para que no sea mal interpretada.

**SE DA POR RECIBIDO**

### PUNTO IV. ASUNTOS ACADÉMICOS

- 1. **Administración Académica**, remisión de **CAMBIOS DE CARRERA**.

#### **FAVORABLES**

- **31** solicitudes: **Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico**
- **6** solicitudes: **Técnico en bibliotecología**
- **1** solicitud: **Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información**
- **5** solicitudes: **Profesorado en Lenguaje y Literatura para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media**
- **15** solicitudes: **Licenciatura en Ciencias de la Educación**
- **21** solicitudes: **Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación**
- **6** solicitudes: **Licenciatura en Letras**

#### **TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Martes, 01 de marzo de 2016  
PARA : *Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes*  
*Administradora Académica*

---

ACUERDO No. : **288**  
PUNTO : VI.1  
ACTA No. : **09/2016 (10/2015-10/2019)**  
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 26 de febrero de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la que informa sobre resolución



**FAVORABLE**, previo dictamen del Departamento de Idiomas Extranjeros, para **CUARENTA Y SEIS (46) SOLICITUDES DE CAMBIOS DE CARRERA** presentadas por estudiantes provenientes de diferentes carreras y Facultades de la Universidad de El Salvador, hacia la **Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés**, correspondientes al Ciclo I/2016. Por tanto, con base en las atribuciones que le señala el Art. 162 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con siete votos

**ACUERDA:**

- a) Ratificar **CUARENTA Y SEIS (46) SOLICITUDES FAVORABLES DE CAMBIOS DE CARRERA**, hacia la **Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés**, presentadas por estudiantes de diferentes carreras y Facultades de la Universidad de El Salvador. Los cambios de carrera se harán efectivos a partir del Ciclo lectivo I/2016.

Nº	CARNET	NOMBRE	Facultad de Origen	CARRERA DE PROCEDENCIA
1.	PU15002		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
2.	ZS07004		Medicina	Doctorado en Medicina
3.	DP15004		Odontología	Doctorado en Cirugía Dental
4.	EA15011		Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Civil
5.	VC08020		Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Industrial
6.	MA12022		Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería de Sistemas Informáticos
7.	VG11005		Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería de Sistemas Informáticos
8.	CB15007		Jurisprudencia y CC. Sociales	Licenciatura en Relaciones Internacionales
9.	BP14001		Química y Farmacia	Licenciatura en Química y Farmacia
10.	RR10199		Jurisprudencia y CC. Sociales	Licenciatura en Relaciones Internacionales
11.	RA15086		CC. Nat. y Matemática	Licenciatura en Ciencias Químicas
12.	AH15041		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
13.	AF15020		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
14.	CP15041		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
15.	DS15006		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
16.	MH15014		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
17.	MN15017		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
18.	NG15009		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
19.	PG15046		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
20.	PG15044		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
21.	RR15111		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
22.	SU15001		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
23.	SC15011		CCYHH	Licenciatura en Filosofía

24.	TR15011		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
25.	GP15015		CCYHH	Licenciatura en Sociología
26.	GF14007		CCYHH	Licenciatura en Sociología
27.	RM15082		CCYHH	Licenciatura en Sociología
28.	MB14002		CCYHH	Licenciatura en Psicología
29.	TH14001		CCYHH	Licenciatura en Psicología
30.	HL15007		CCYHH	Licenciatura en Letras
31.	JA15008		CCYHH	Licenciatura en Letras
32.	LV15012		CCYHH	Licenciatura en Letras
33.	MM15050		CCYHH	Licenciatura en Letras
34.	RC15026		CCYHH	Licenciatura en Letras
35.	RM15124		CCYHH	Licenciatura en Ciencias de la Educación
36.	CQ15003		CCYHH	Licenciatura en Historia
37.	ZT15001		CCYHH	Licenciatura en Historia
38.	DA15007		CCYHH	Licenciatura en Antropología Sociocultural
39.	RG10049		CCYHH	Licenciatura en Antropología Sociocultural
40.	RM15020		CCYHH	Licenciatura en Antropología Sociocultural
41.	CV15009		CCYHH	Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información
42.	HL15004		CCYHH	Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información
43.	LT15006		CCYHH	Técnico Bibliotecología
44.	MM15095		CCYHH	Técnico en Bibliotecología
45.	PH15022		CCYHH	Técnico en Bibliotecología
46.	RH15022		CCYHH	Técnico en Bibliotecología

- b) Instruir a los estudiantes beneficiados con esta resolución emitida por Junta Directiva, para que procedan conforme los lineamientos y trámites académico-administrativos que derivan de la emisión del presente acuerdo.
- c) Autorizar a la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que haga efectiva la inscripción extemporánea de asignaturas en el presente ciclo I/2016.
- d) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que atienda los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Martes, 01 de marzo de 2016

PARA : *Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes*  
*Administradora Académica*

ACUERDO No. : **289**  
PUNTO : VI.1  
ACTA No. : **09/2016** (10/2015-10/2019)  
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 26 de febrero de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la que informa sobre resolución **FAVORABLE**, previo dictamen de la Escuela de Ciencias Sociales, para **OCHO (8) SOLICITUDES DE CAMBIOS DE CARRERA**, presentadas por estudiantes provenientes de diferentes carreras y Facultades de la Universidad de El Salvador, hacia la **Licenciatura en Trabajo Social**, correspondientes al Ciclo I/2016. Por tanto, con base en las atribuciones que le señala el Art. 162 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, Junta Directiva, con siete votos a favor,

**ACUERDA:**

- a) Ratificar **OCHO (8) SOLICITUDES FAVORABLES DE CAMBIOS DE CARRERA**, hacia la **Licenciatura en Trabajo Social**, presentadas por estudiantes de diferentes carreras y Facultades de la Universidad de El Salvador. Los cambios de carrera se harán efectivos a partir del Ciclo lectivo I/2016.

Nº	CARNET	NOMBRE	Facultad de Origen	CARRERA DE PROCEDENCIA
1.	SR15050		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
2.	CO12017		Odontología	Doctorado en Cirugía Dental
3.	MM15149		CCYHH	Licenciatura en Historia
4.	RR15133		CC. Nat. y Matemática	Licenciatura en Estadística
5.	CR15097		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
6.	GG14101		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
7.	GV14035		Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Industrial
8.	Fc14036		Jurisprudencia y CC. Sociales	Licenciatura en Relaciones Internacionales

- b) Instruir a los estudiantes beneficiados con esta resolución emitida por Junta Directiva, para que procedan conforme los lineamientos y trámites académico-administrativos que derivan de la emisión del presente acuerdo.
- c) Autorizar a la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que haga efectiva la inscripción extemporánea de asignaturas en el presente ciclo I/2016.

- d) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que atienda los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Martes, 01 de marzo de 2016  
PARA : *Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes*  
*Administradora Académica*

---

ACUERDO No. : **290**  
PUNTO : V.1  
ACTA No. : **09/2016** (10/2015-10/2019)  
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 26 de febrero de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la que informa sobre resolución **FAVORABLE**, previo dictamen de la Escuela de Ciencias Sociales, para **UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE CARRERA** presentada por un estudiante proveniente de la carrera Licenciatura en Periodismo, hacia la **Licenciatura en Sociología**, correspondiente al Ciclo I/2016. Por tanto, con base en las atribuciones que le señala el Art. 162 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con siete votos

**ACUERDA:**

- a) Ratificar la **SOLICITUD FAVORABLE DE CAMBIO DE CARRERA**, hacia la **Licenciatura en Sociología** presentada por un estudiante proveniente de la carrera Licenciatura en Periodismo. El cambio de carrera se hará efectivo a partir del Ciclo lectivo I/2016.

Nº	CARNET	NOMBRE	Facultad de Origen	CARRERA DE PROCEDENCIA
1.	CR12071		CCYHH	Licenciatura en Periodismo

- b) Instruir al estudiante beneficiado con esta resolución emitida por Junta Directiva, para que proceda conforme los lineamientos y trámites académico-administrativos que derivan de la emisión del presente acuerdo.
- c) Autorizar a la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que haga efectiva la inscripción extemporánea de asignaturas en el presente ciclo I/2016.
- d) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que atienda los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Martes, 01 de marzo de 2016

PARA : *Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes*  
*Administradora Académica*

---

ACUERDO No. : **291**  
PUNTO : VI.1  
ACTA No. : **09/2016** (10/2015-10/2019)  
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 26 de febrero de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la que informa sobre resolución **FAVORABLE**, previo dictamen de la Escuela de Ciencias Sociales, para **TRES (3) SOLICITUDES DE CAMBIOS DE CARRERA** presentadas por estudiantes provenientes de diferentes carreras y Facultades de la Universidad de El Salvador, hacia la **Licenciatura en Antropología Sociocultural**, correspondientes al Ciclo I/2016. Por tanto, con base en las atribuciones que le señala el Art. 162 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con siete votos

**ACUERDA:**

- a) Ratificar **TRES (3) SOLICITUDES FAVORABLES DE CAMBIOS DE CARRERA**, hacia la **Licenciatura en Antropología Sociocultural**, presentadas por estudiantes de diferentes carreras y Facultades de la Universidad de El Salvador. Los cambios de carrera se harán efectivos a partir del Ciclo lectivo I/2016.

Nº	CARNET	NOMBRE	Facultad de Origen	CARRERA DE PROCEDENCIA
1.	RD77002		CC. Nat. y Matemática	Licenciatura en Biología
2.	VA04006		CCYHH	Licenciatura en Letras
3.	DS13011		CCYHH	Licenciatura en Filosofía

- b) Instruir a los estudiantes beneficiados con esta resolución emitida por Junta Directiva, para que procedan conforme los lineamientos y trámites académico-administrativos que derivan de la emisión del presente acuerdo.
- c) Autorizar a la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que haga efectiva la inscripción extemporánea de asignaturas en el presente ciclo I/2016.
- d) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que atienda los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Martes, 01 de marzo de 2016  
PARA : *Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes*  
*Administradora Académica*

---

ACUERDO No. : **292**  
PUNTO : VI.1  
ACTA No. : **09/2016** (10/2015-10/2019)  
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 26 de febrero de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la que informa sobre resolución **FAVORABLE**, previo dictamen del Departamento de Idiomas Extranjeros, para **SESENTA Y SEIS (66) SOLICITUDES DE CAMBIOS DE CARRERA** presentadas por estudiantes provenientes de diferentes carreras y Facultades de la Universidad de El Salvador, hacia la **Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza**, correspondientes al Ciclo I/2016. Por tanto, con base en las atribuciones que le señala el Art. 162 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

**ACUERDA:**

- a) Ratificar **SESENTA Y SEIS (66) SOLICITUDES FAVORABLES DE CAMBIOS DE CARRERA Y TRASLADOS**, hacia la **Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza**, presentadas por estudiantes de diferentes carreras y Facultades de la Universidad de El Salvador. Los cambios de carrera y los traslados se harán efectivos a partir del Ciclo lectivo I/2016.

Nº	CARNET	NOMBRE	Facultad de Origen	CARRERA DE PROCEDENCIA
1.	DR15017		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
2.	BU15002		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
3.	MD15035		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
4.	MS15057		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
5.	TS15006		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
6.	MM15146		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
7.	CV15041		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
8.	OS15015		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
9.	CM15118		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
10.	OD15003		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
11.	MD15034		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
12.	FM15036		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
13.	RG15080		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
14.	AR15070		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
15.	RM15123		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
16.	PF15014		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
17.	FQ15005		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
18.	CM15119		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
19.	LC15040		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
20.	MA15101		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
21.	RS14043		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
22.	VR15042		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
23.	RH15031		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
24.	NV15009		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
25.	RC15085		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
26.	MA14045		CCYHH	Licenciatura en Letras
27.	GG15050		CCYHH	Licenciatura en Letras
28.	RH14045		CCYHH	Licenciatura en Letras
29.	CH15019		CCYHH	Licenciatura en Letras
30.	ML15018		CCYHH	Licenciatura en Letras
31.	AH15008		CCYHH	Licenciatura en Antropología Sociocultural
32.	MB15015		CCYHH	Licenciatura en Antropología Sociocultural

33.	PA15053		CCYHH	Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información
34.	MC15119		CCYHH	Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información
35.	JR15003		CCYHH	Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés
36.	QA00001		CCYHH	Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza
37.	RL15039		CCYHH	Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información
38.	QL15005		CCYHH	Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información
39.	FH15014		CCYHH	Licenciatura en Sociología
40.	LP15008		CCYHH	Licenciatura en Sociología
41.	RR15048		CCYHH	Licenciatura en Sociología
42.	CG10027		CCYHH	Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés
43.	BM15030		CCYHH	Licenciatura en Trabajo Social
44.	CN15002		CCYHH	Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés
45.	AN08011		CCYHH	Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés
46.	GF15004		Jurisprudencia y CC. Sociales	Licenciatura en Ciencias Jurídicas
47.	AM14013		CC. Económicas	Licenciatura en Mercadeo Internacional
48.	BR13006		Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería de Sistemas Informáticos
49.	MY11002		Medicina	Doctorado en Medicina
50.	SP13001		Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Industrial
51.	LM01032		Agronomía	Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia
52.	MR10156		CC. Económicas	Licenciatura en Mercadeo Internacional
53.	GC14084		Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Eléctrica
54.	OA14026		Medicina	Doctorado en Medicina
55.	CV11045		Jurisprudencia y CC. Sociales	Licenciatura en Ciencias Jurídicas
56.	MC01077		CC. Económicas	Licenciatura en Administración de Empresas
57.	OC12004		CC. Económicas	Licenciatura en Mercadeo Internacional
58.	RR15104		CC. Económicas	Licenciatura en Mercadeo Internacional
59.	LM15069		CC. Nat. y Matemática	Licenciatura en Ciencias Químicas
60.	OP08019		Medicina	Doctorado en Medicina
61.	CH11029		Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Civil
62.	GH15026		Química y Farmacia	Licenciatura en Química y Farmacia
63.	PC14014		Agronomía	Ingeniería Agronómica
64.	MP15077		Multidisciplinaria de Occidente	Arquitectura
65.	MO12020		Multidisciplinaria de Occidente	Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza

66.	GS09058		Multidisciplinaria de Occidente	Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza
-----	---------	--	---------------------------------	--

- b) Instruir a los estudiantes beneficiados con esta resolución emitida por Junta Directiva, para que procedan conforme los lineamientos y trámites académico-administrativos que derivan de la emisión del presente acuerdo.
- c) Autorizar a la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que haga efectiva la inscripción extemporánea de asignaturas en el presente ciclo I/2016.
- d) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que atienda los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Martes, 01 de marzo de 2016  
 PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**  
 Administradora Académica

ACUERDO No. : **293**  
 PUNTO : V.1  
 ACTA No. : **09/2016 (10/2015-10/2019)**  
 FECHA DE SESIÓN: Viernes, 26 de febrero de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la que informa sobre resolución **FAVORABLE**, previo dictamen de la Escuela de Artes, para **TREINTA Y UNA (31) SOLICITUDES DE CAMBIO DE CARRERA**, presentadas por estudiantes provenientes de diferentes carreras y Facultades de la Universidad de El Salvador, hacia la **Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico**, correspondientes al Ciclo I/2016. Por tanto, con base en las atribuciones que le señala el Art. 162 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con siete votos

**ACUERDA:**

- a) Ratificar **TREINTA Y UNA (31) SOLICITUDES FAVORABLES DE CAMBIOS DE CARRERA**, hacia la **Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico**, presentadas por estudiantes de diferentes carreras y Facultades de la Universidad de El Salvador. Los cambios de carrera se harán efectivos a partir del Ciclo lectivo I/2016.

Nº	CARNET	NOMBRE	Facultad de Origen	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA SOLICITADA
1.	CH10046		CCYHH	Licenciatura en Artes Plásticas Opción Cerámica	Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico



2.	MD13019		CCYHH	Licenciatura en Artes Plásticas Opción Pintura	Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico
3.	MH12065		CCYHH	Licenciatura en Artes Plásticas Opción Cerámica	Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico
4.	JA13003		CCYHH	Licenciatura en Artes Plásticas Opción Escultura	Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico
5.	AR13037		CCYHH	Licenciatura en Artes Plásticas Opción Pintura	Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico
6.	RQ13003		CCYHH	Licenciatura en Artes Plásticas Opción Cerámica	Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico
7.	AM11088		CCYHH	Licenciatura en Artes Plásticas Opción Escultura	Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico
8.	CP11040		CCYHH	Licenciatura en Artes Plásticas Opción Cerámica	Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico
9.	AL11022		CCYHH	Licenciatura en Artes Plásticas Opción Escultura	Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico
10.	MM15147		CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico
11.	LL13023		CCYHH	Licenciatura en Psicología	Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico
12.	HH15013		CCYHH	Licenciatura en Letras	Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico
13.	CA12071		Medicina	Doctorado en Cirugía Dental	Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico
14.	FR15024		CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico
15.	DJ15005		CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico
16.	OS15004		CCYHH	Licenciatura en Historia	Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico
17.	SR15046		CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico
18.	DA14002		Medicina	Doctorado en Medicina	Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico
19.	AP15052		CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico
20.	GC15018		CCYHH	Licenciatura en Historia	Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico

21.	MM15148		CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico
22.	HF15006		CCYHH	Licenciatura en Historia	Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico
23.	AM14083		CCYHH	Licenciatura en Psicología	Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico
24.	MF15032		CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico
25.	RP12013		Ingeniería y Arquitectura	Arquitectura	Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico
26.	AL14021		CC. Nat. y Matemática	Licenciatura en Física	Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico
27.	VR15044		CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico
28.	MQ15009		CCYHH	Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información	Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico
29.	HL11025		Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Industrial	Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico
30.	AG15056		CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico
31.	VJ15005		CCYHH	Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información	Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico

- b) Instruir a los estudiantes beneficiados con esta resolución emitida por Junta Directiva, para que procedan conforme los lineamientos y trámites académico-administrativos que derivan de la emisión del presente acuerdo.
- c) Autorizar a la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que haga efectiva la inscripción extemporánea de asignaturas en el presente ciclo I/2016.
- d) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que atienda los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Martes, 01 de marzo de 2016  
 PARA : Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes

ACUERDO No. : **294**  
 PUNTO : V.1  
 ACTA No. : **09/2016** (10/2015-10/2019)  
 FECHA DE SESIÓN: Viernes, 26 de febrero de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la que informa sobre resolución **FAVORABLE**, previo dictamen del Departamento de Letras, para **SEIS (6) SOLICITUDES DE CAMBIOS DE CARRERA**, presentadas por estudiantes provenientes de diferentes carreras y Facultades de la Universidad de El Salvador, hacia la **Técnico en Bibliotecología**, correspondientes al Ciclo I/2016. Por tanto, con base en las atribuciones que le señala el Art. 162 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con siete votos

**ACUERDA:**

- a) Ratificar **SEIS (6) SOLICITUDES FAVORABLES DE CAMBIOS DE CARRERA**, hacia la **Técnico en Bibliotecología**, presentadas por estudiantes de diferentes carreras y Facultades de la Universidad de El Salvador. Los cambios de carrera se harán efectivos a partir del Ciclo lectivo I/2016.

Nº	CARNET	NOMBRE	Facultad de Origen	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA SOLICITADA
1.	CG15014	[REDACTED]	CCYHH	Licenciatura en Antropología Sociocultural	Técnico en Bibliotecología
2.	RC10111	[REDACTED]	CCYHH	Licenciatura en Psicología	Técnico en Bibliotecología
3.	CB15016	[REDACTED]	CCYHH	Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información	Técnico en Bibliotecología
4.	PM15056	[REDACTED]	CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Técnico en Bibliotecología
5.	PC15056	[REDACTED]	CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Técnico en Bibliotecología
6.	RO14016	[REDACTED]	CCYHH	Licenciatura en Sociología	Técnico en Bibliotecología

- b) Instruir a los estudiantes beneficiados con esta resolución emitida por Junta Directiva, para que procedan conforme los lineamientos y trámites académico-administrativos que derivan de la emisión del presente acuerdo.
- c) Autorizar a la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que haga efectiva la inscripción extemporánea de asignaturas en el presente ciclo I/2016.
- d) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que atienda los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Martes, 01 de marzo de 2016  
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**  
Administradora Académica

---

ACUERDO No. : **295**  
PUNTO : V.1  
ACTA No. : **09/2016 (10/2015-10/2019)**  
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 26 de febrero de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la que informa sobre resolución **FAVORABLE**, previo dictamen del Departamento de Letras, para **UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE CARRERA**, presentada por un estudiante proveniente de la carrera Técnico en Bibliotecología, hacia la **Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información**, correspondiente al Ciclo I/2016. Por tanto, con base en las atribuciones que le señala el Art. 162 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con siete votos

**ACUERDA:**

- a) Ratificar **SOLICITUD FAVORABLE DE CAMBIO DE CARRERA**, hacia la **Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información** presentada por un estudiante proveniente de la carrera Técnico en Bibliotecología. El cambio de carrera se hará efectivo a partir del Ciclo lectivo I/2016.

	CARNET	NOMBRE	Facultad de Origen	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA SOLICITADA
1.	AC14059		CCYHH	Técnico en Bibliotecología	Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información

- b) Instruir a la estudiante beneficiada con esta resolución emitida por Junta Directiva, para que proceda conforme los lineamientos y trámites académico-administrativos que derivan de la emisión del presente acuerdo.
- c) Autorizar a la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que haga efectiva la inscripción extemporánea de asignaturas en el presente ciclo I/2016.
- d) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que atienda los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Martes, 01 de marzo de 2016  
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**  
Administradora Académica

---

ACUERDO No. :296  
 PUNTO : V.1  
 ACTA No. : 09/2016 (10/2015-10/2019)  
 FECHA DE SESIÓN: Viernes, 26 de febrero de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la que informa sobre resolución **FAVORABLE**, previo dictamen del Departamento de Letras, para **CINCO (5) SOLICITUDES DE CAMBIO DE CARRERA** presentadas por estudiantes provenientes de diferentes carreras y Facultades de la Universidad de El Salvador, hacia el **Profesorado en Lenguaje y Literatura para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media**, correspondientes al Ciclo I/2016. Por tanto, con base en las atribuciones que le señala el Art. 162 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con siete votos

**ACUERDA:**

- a) Ratificar **CINCO (5) SOLICITUDES FAVORABLES DE CAMBIOS DE CARRERA**, hacia el **Profesorado en Lenguaje y Literatura para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media**, presentadas por estudiantes de diferentes carreras y Facultades de la Universidad de El Salvador. Los cambios de carrera se harán efectivos a partir del Ciclo lectivo I/2016.

Nº	CARNET	NOMBRE	Facultad de Origen	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA SOLICITADA
1.	LP09022	[REDACTED]	CCYHH	Licenciatura en Historia	Profesorado en Lenguaje y Literatura para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media
2.	RM07113	[REDACTED]	CC. Económicas	Licenciatura en Contaduría Pública	
3.	CH15034	[REDACTED]	CC. Nat. y Matemática	Licenciatura en Matemática	
4.	AL13026	[REDACTED]	CCYHH	Licenciatura en Sociología	
5.	RM13090	[REDACTED]	Jurisprudencia y CC. Sociales	Licenciatura en Relaciones Internacionales	

- b) Instruir a los estudiantes beneficiados con esta resolución emitida por Junta Directiva, para que procedan conforme los lineamientos y trámites académico-administrativos que derivan de la emisión del presente acuerdo.
- c) Autorizar a la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que haga efectiva la inscripción extemporánea de asignaturas en el presente ciclo I/2016.
- d) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que atienda los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

## TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Martes, 01 de marzo de 2016  
PARA : *Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes*  
*Administradora Académica*

---

ACUERDO No. : 297  
PUNTO : V.1  
ACTA No. : 09/2016 (10/2015-10/2019)  
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 26 de febrero de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la que informa sobre resolución **FAVORABLE**, previo dictamen del Departamento de Ciencias de la Educación, para **CATORCE (14) SOLICITUDES DE CAMBIO DE CARRERA** presentadas por estudiantes provenientes de diferentes carreras y Facultades de la Universidad de El Salvador, hacia la **Licenciatura en Ciencias de la Educación**, correspondientes al Ciclo I/2016. Por tanto, con base en las atribuciones que le señala el Art. 162 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, este Organismo, con siete votos a favor,

### ACUERDA:

- a) Ratificar **CATORCE (14) SOLICITUDES FAVORABLES DE CAMBIOS DE CARRERA**, hacia la **Licenciatura en Ciencias de la Educación**, presentadas por estudiantes de diferentes carreras y Facultades de la Universidad de El Salvador. Los cambios de carrera se harán efectivos a partir del Ciclo lectivo I/2016.

Nº	CARNET	NOMBRE	Facultad de Origen	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA SOLICITADA
1.	AM15113	[REDACTED]	CC. Nat. y Matemática	Licenciatura en Biología	<b>Licenciatura en Ciencias de la Educación</b>
2.	CV15036	[REDACTED]	Jurisprudencia y CC. Sociales	Licenciatura en Ciencias Jurídicas	
3.	GM06093	[REDACTED]	CC. Económicas	Licenciatura en Administración de Empresas	
4.	LO15003	[REDACTED]	CCYHH	Licenciatura en Ciencias de la Educación, Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación	
5.	PD15012	[REDACTED]	CCYHH	Licenciatura en Filosofía	
6.	PH06013	[REDACTED]	Medicina	Licenciatura en Laboratorio Clínico	
7.	RG15081	[REDACTED]	CCYHH	Licenciatura en Filosofía	
8.	FV09014	[REDACTED]	CCYHH	Licenciatura en Trabajo Social	
9.	AB15023	[REDACTED]	CC. Nat. y Matemática	Licenciatura en Matemática	
10.	MV15058	[REDACTED]	CCYHH	Licenciatura en Filosofía	

11.	GF15015		CC. Nat. y Matemática	Licenciatura en Biología	<b>Licenciatura en Ciencias de la Educación</b>
12.	MU14002		CC. Económicas	Licenciatura en Contaduría Pública	
13.	HS08032		Jurisprudencia y CC. Sociales	Licenciatura en Ciencias Jurídicas	
14.	RR15093		CC. Económicas	Licenciatura en Mercadeo Internacional	

- b) Instruir a los estudiantes beneficiados con esta resolución emitida por Junta Directiva, para que procedan conforme los lineamientos y trámites académico-administrativos que derivan de la emisión del presente acuerdo.
- c) Autorizar a la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que haga efectiva la inscripción extemporánea de asignaturas en el presente ciclo I/2016.
- d) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que atienda los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Martes, 01 de marzo de 2016  
 PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**  
 Administradora Académica

ACUERDO No. : **298**  
 PUNTO : V.1  
 ACTA No. : **09/2016 (10/2015-10/2019)**  
 FECHA DE SESIÓN: Viernes, 26 de febrero de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la que informa sobre resolución **FAVORABLE**, previo dictamen del Departamento de Ciencias de la Educación, para **VEINTITRÉS (23) SOLICITUDES DE CAMBIO DE CARRERA** presentadas por estudiantes provenientes de diferentes carreras y Facultades de la Universidad de El Salvador, hacia la **Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación**, correspondientes al Ciclo I/2016. Por tanto, con base en las atribuciones que le señala el Art. 162 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

**ACUERDA:**

- a) Ratificar **CATORCE (14) SOLICITUDES FAVORABLES DE CAMBIOS DE CARRERA**, hacia la **Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación**, presentadas por estudiantes de diferentes carreras y

Facultades de la Universidad de El Salvador. Los cambios de carrera se harán efectivos a partir del Ciclo lectivo I/2016.

Nº	CARNET	NOMBRE	Facultad de Origen	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA SOLICITADA
1.	AM10153	[REDACTED]	CC. Económicas	Licenciatura en Mercadeo Internacional	<b>Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación</b>
2.	CR15095	[REDACTED]	CCYHH	Licenciatura en Filosofía	
3.	CM15091	[REDACTED]	CC. Económicas	Licenciatura en Contaduría Pública	
4.	DC15014	[REDACTED]	CC. Económicas	Licenciatura en Administración de Empresas	
5.	MG10047	[REDACTED]	CCYHH	Profesorado en Educación Básica para Primero y segundo Ciclos	
6.	MF12032	[REDACTED]	CCYHH	Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico	
7.	OL15007	[REDACTED]	CC. Nat. y Matemática	Licenciatura en Biología	
8.	SL91007	[REDACTED]	Medicina	Licenciatura en Nutrición	
9.	CR15091	[REDACTED]	Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería de Alimentos	
10.	RA15079	[REDACTED]	CCYHH	Licenciatura en Filosofía	
11.	VC15040	[REDACTED]	CCYHH	Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información	<b>Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación</b>
12.	RR15113	[REDACTED]	CCYHH	Licenciatura en Filosofía	
13.	QV15004	[REDACTED]	CCYHH	Licenciatura en Filosofía	
14.	HC15036	[REDACTED]	CCYHH	Licenciatura en Letras	
15.	AC15076	[REDACTED]	CCYHH	Licenciatura en Filosofía	
16.	CM11087	[REDACTED]	CC. Económicas	Licenciatura en Administración de Empresas	
17.	LM13020	[REDACTED]	Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Civil	
18.	MM13187	[REDACTED]	CCYHH	Licenciatura en Ciencias de la Educación	
19.	BP15011	[REDACTED]	CCYHH	Licenciatura en Sociología	
20.	OR15020	[REDACTED]	CCYHH	Licenciatura en Filosofía	
21.	SA03040	[REDACTED]	Medicina	Doctorado en Medicina	

- b) Instruir a los estudiantes beneficiados con esta resolución emitida por Junta Directiva, para que procedan conforme los lineamientos y trámites académico-administrativos que derivan de la emisión del presente acuerdo.



- c) Autorizar a la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que haga efectiva la inscripción extemporánea de asignaturas en el presente ciclo I/2016.
- d) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que atienda los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Martes, 01 de marzo de 2016  
 PARA : *Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes*  
*Administradora Académica*

ACUERDO No. : **299**  
 PUNTO : V.1  
 ACTA No. : **09/2016** (10/2015-10/2019)  
 FECHA DE SESIÓN: Viernes, 26 de febrero de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la que informa sobre resolución **FAVORABLE**, previo dictamen del Departamento de Letras, para **seis (6) SOLICITUDES DE CAMBIO DE CARRERA** presentadas por estudiantes provenientes de diferentes carreras y Facultades de la Universidad de El Salvador, hacia la **Licenciatura en Letras**, correspondientes al Ciclo I/2016. Por tanto, con base en las atribuciones que le señala el Art. 162 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con siete votos

**ACUERDA:**

- a) Ratificar **SEIS (6) SOLICITUDES FAVORABLES DE CAMBIOS DE CARRERA**, hacia la **Licenciatura en Letras**, presentadas por estudiantes de diferentes carreras y Facultades de la Universidad de El Salvador. Los cambios de carrera se harán efectivos a partir del Ciclo lectivo I/2016.

Nº	CARNET	NOMBRE	Facultad de Origen	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA SOLICITADA
1.	RM15121	[REDACTED]	CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Letras
2.	LG14032	[REDACTED]	CCYHH	Licenciatura en Filosofía	
3.	AA15094	[REDACTED]	CC. Económicas	Licenciatura en Economía	
4.	FD12001	[REDACTED]	Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería de sistemas Informáticos	
5.	OH13016	[REDACTED]	Medicina	Doctorado en Medicina	
6.	GG15015	[REDACTED]	CCYHH	Licenciatura en Historia	

- b) Instruir a los estudiantes beneficiados con esta resolución emitida por Junta Directiva, para que procedan conforme los lineamientos y trámites académico-administrativos que derivan de la emisión del presente acuerdo.
- c) Autorizar a la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que haga efectiva la inscripción extemporánea de asignaturas en el presente ciclo I/2016.
- d) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que atienda los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

#### **“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

#### **DESFAVORABLES**

- 7 solicitudes: **Licenciatura en Periodismo**
- 1 solicitud: **Licenciatura en Filosofía**
- 1 solicitud: **Técnico en Bibliotecología**
- 1 solicitudes: **Licenciatura en Ciencias de la Educación**
- 6 solicitudes: **Licenciatura en Ciencias de la Educ. Especialidad Educ. Física, Deporte y Recreación**
- 40 solicitudes: **Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico**

#### **TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Viernes, 04 de marzo de 2016  
PARA : *Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes*  
*Administradora Académica*

---

ACUERDO No. : **300**  
PUNTO : IV. 1  
ACTA No. : **09/2016 (10/2015-10/2019)**  
FECHA DE SESIÓN: Martes, 01 de marzo de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la que informa sobre resolución **DESFAVORABLE**, previo dictamen del Departamento de Idiomas Extranjeros, para **TRECE (13) SOLICITUDES DE CAMBIO DE CARRERA**, presentadas por estudiantes provenientes de diferentes carreras y Facultades de la Universidad de El Salvador, hacia la **Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza**. Por tanto, con base en las atribuciones que le señalan los Arts. 157, 159 y 161 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, este Organismo, con siete votos a favor,

#### **ACUERDA:**

- a) Ratificar el **DICTAMEN DESFAVORABLE**, emitido por los diferentes Departamentos y Escuelas de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para **TRECE (13)** solicitudes de **CAMBIO DE CARRERA** hacia la **Licenciatura en Idioma**

**Inglés: Opción Enseñanza**, las cuales fueron recibidas en Administración Académica y enviadas a Junta Directiva por esa Unidad para los efectos legales correspondientes.

Nº	CARNET	NOMBRE	Facultad de Origen	CARRERA DE PROCEDENCIA
1.	PE15008		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
2.	NS13012		CCYHH	Licenciatura en Letras
3.	AS15050		CCYHH	Licenciatura en CC. de la Educación
4.	RF10039		CC. Económicas	Licenciatura en Economía
5.	FS11004		Jurisprudencia y CC. Sociales	Licenciatura en Ciencias Jurídicas
6.	RS11035		CC. Económicas	Licenciatura en Mercadeo Internacional
7.	PS12027		CC. Nat. y Matemática	Licenciatura en Matemática
8.	RA15091		CC. Nat. y Matemática	Licenciatura en Estadística
9.	MR14063		CC. Nat. y Matemática	Licenciatura en Biología
10.	CG13018		Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería de Sistemas Informáticos
11.	AM07116		Jurisprudencia y CC. Sociales	Licenciatura en Ciencias Jurídicas
12.	BO14001		Jurisprudencia y CC. Sociales	Licenciatura en Ciencias Jurídicas
13.	RA15067		Agronomía	Ingeniería Agronómica

b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que atienda los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Viernes, 04 de marzo de 2016  
 PARA : *Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes*  
*Administradora Académica*

ACUERDO No. : **301**  
 PUNTO : IV. 1  
 ACTA No. : **09/2016** (10/2015-10/2019)  
 FECHA DE SESIÓN: Martes, 01 de marzo de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la que informa sobre resolución **DESFAVORABLE**, previo dictamen del Departamento de Idiomas Extranjeros, para

**CIENTO TRES (103) SOLICITUDES DE CAMBIO DE CARRERA**, presentadas por estudiantes provenientes de diferentes carreras y Facultades de la Universidad de El Salvador, hacia la **Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés**. Por tanto, con base en las atribuciones que le señala señalan los Arts. 157, 159 y 161 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con siete votos

**ACUERDA:**

- a) Ratificar el **DICTAMEN DESFAVORABLE**, emitido por el Departamento de Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para **CIENTO TRES (103)** solicitudes de **CAMBIO DE CARRERA** hacia la **Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés**, las cuales fueron recibidas en Administración Académica y enviadas a Junta Directiva por esa Unidad para los efectos legales correspondientes.

Nº	CARNET	NOMBRE	Facultad de Origen	CARRERA DE PROCEDENCIA
1.	SA14044		CCYHH	Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza
2.	CM10031		Medicina	Doctorado en Medicina
3.	FR15020		Medicina	Doctorado en Medicina
4.	RC14006		Medicina	Doctorado en Medicina
5.	SV12019		Medicina	Doctorado en Medicina
6.	SI15002		Odontología	Doctorado en Cirugía Dental
7.	GS14019		CC. Agronómicas	Ingeniería Agronómica
8.	CL14026		Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Civil
9.	CG06050		Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Civil
10.	LS13009		Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Civil
11.	MG13111		Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Civil
12.	PF15013		Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Civil
13.	FC15020		Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Industrial
14.	QA13014		Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Industrial
15.	CN15012		Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Mecánica
16.	RL13004		Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Mecánica
17.	CS14009		Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Eléctrica
18.	CQ14001		Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería de Alimentos
19.	FL13003		Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería de Alimentos
20.	FP08016		Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería de Sistemas Informáticos

21.	PR12056		Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería de Sistemas Informáticos
22.	PC14011		Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería de Sistemas Informáticos
23.	PC09082		Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería de Sistemas Informáticos
24.	RA12024		Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería de Sistemas Informáticos
25.	SM13007		Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería de Sistemas Informáticos
26.	SA03036		Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería de Sistemas Informáticos
27.	VR14042		Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería de Sistemas Informáticos
28.	MM13117		CC. Económicas	Licenciatura en relaciones Internacionales
29.	AA13104		Jurisprudencia y CC. Sociales	Licenciatura en Relaciones Internacionales
30.	PV07005		Jurisprudencia y CC. Sociales	Licenciatura en Relaciones Internacionales
31.	RE11012		Jurisprudencia y CC. Sociales	Licenciatura en Relaciones Internacionales
32.	ZZ10010		Jurisprudencia y CC. Sociales	Licenciatura en Relaciones Internacionales
33.	CM11056		CC. Agronómicas	Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootécnica
34.	HB11008		Química y Farmacia	Licenciatura en Química y Farmacia
35.	AS11015		CC. Económicas	Licenciatura en Contaduría Pública
36.	HH08064		CC. Económicas	Licenciatura en Administración de Empresas
37.	AA14099		CC. Económicas	Licenciatura en Mercadeo Internacional
38.	FF15018		CC. Nat. y Matemática	Licenciatura en Geofísica
39.	LR15038		CC. Nat. y Matemática	Licenciatura en Estadística
40.	SE15009		CC. Nat. y Matemática	Licenciatura en Estadística
41.	MC15144		CC. Nat. y Matemática	Licenciatura en Física
42.	FG15026		CC. Nat. y Matemática	Licenciatura en Biología
43.	VQ15007		CC. Nat. y Matemática	Profesorado en Biología para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media
44.	BB15015		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
45.	CP15043		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
46.	DM15011		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
47.	DM15033		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
48.	FA15030		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
49.	HP14018		CCYHH	Licenciatura en Filosofía

50.	LM15015			CCYHH	Licenciatura en Filosofía
51.	LP15019			CCYHH	Licenciatura en Filosofía
52.	MR15123			CCYHH	Licenciatura en Filosofía
53.	MM15150			CCYHH	Licenciatura en Filosofía
54.	MC15118			CCYHH	Licenciatura en Filosofía
55.	OH15007			CCYHH	Licenciatura en Filosofía
56.	RP15050			CCYHH	Licenciatura en Filosofía
57.	RA14066			CCYHH	Licenciatura en Filosofía
58.	RU15009			CCYHH	Licenciatura en Filosofía
59.	TO15003			CCYHH	Licenciatura en Filosofía
60.	VM13065			CCYHH	Licenciatura en Filosofía
61.	VF14011			CCYHH	Licenciatura en Filosofía
62.	ZA15016			CCYHH	Licenciatura en Filosofía
63.	ZC14012			CCYHH	Licenciatura en Filosofía
64.	ZF15002			CCYHH	Licenciatura en Filosofía
65.	AZ14003			CCYHH	Licenciatura en Sociología
66.	BP15006			CCYHH	Licenciatura en Sociología
67.	CR15068			CCYHH	Licenciatura en Sociología
68.	HP11019			CCYHH	Licenciatura en Sociología
69.	GB11024			CCYHH	Licenciatura en Psicología
70.	MU13012			CCYHH	Licenciatura en Psicología
71.	TP89002			CCYHH	Licenciatura en Psicología
72.	AR15026			CCYHH	Licenciatura en Letras
73.	CE15008			CCYHH	Licenciatura en Letras
74.	HF14016			CCYHH	Licenciatura en Letras
75.	MP15056			CCYHH	Licenciatura en Letras
76.	OC15008			CCYHH	Licenciatura en Letras
77.	PR15025			CCYHH	Licenciatura en Letras
78.	RE15021			CCYHH	Licenciatura en Letras
79.	RE15016			CCYHH	Licenciatura en Letras
80.	RM15104			CCYHH	Licenciatura en Letras
81.	RL15031			CCYHH	Licenciatura en Letras
82.	AA15111			CCYHH	Licenciatura en Ciencias de la Educación
83.	HL14017			CCYHH	Licenciatura en Historia
84.	RR15112			CCYHH	Licenciatura en Historia
85.	CN15005			CCYHH	Licenciatura en Antropología Sociocultural
86.	PR15013			CCYHH	Licenciatura en Antropología Sociocultural
87.	RM15042			CCYHH	Licenciatura en Antropología Sociocultural
88.	VV15003			CCYHH	Licenciatura en Antropología Sociocultural
89.	AE15012			CCYHH	Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información

90.	CR14009		CCYHH	Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información
91.	CN15014		CCYHH	Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información
92.	CH15048		CCYHH	Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información
93.	DN91001		CCYHH	Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información
94.	DB15009		CCYHH	Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información
95.	JG15005		CCYHH	Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información
96.	MG15099		CCYHH	Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información
97.	MP15068		CCYHH	Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información
98.	SV15016		CCYHH	Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información
99.	VO15005		CCYHH	Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información
100.	VM15016		CCYHH	Licenciatura en Biblioteconomía y Gestión de la Información
101.	AP15035		CCYHH	Técnico en Bibliotecología
102.	ER15005		CCYHH	Técnico en Bibliotecología
103.	MR15078		CCYHH	Técnico en Bibliotecología

b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que atienda los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Viernes, 11 de marzo de 2016  
 PARA : *Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes*  
*Administradora Académica*

ACUERDO No. : **301-A**  
 PUNTO : IV. 1

ACTA No. : 09/2016 (10/2015-10/2019)

FECHA DE SESIÓN: Viernes, 26 de febrero de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la que informa sobre resolución **DESFAVORABLE**, previo dictamen del Departamento de Idiomas Extranjeros, para **OCHO (8) SOLICITUDES DE CAMBIO DE CARRERA**, presentadas por estudiantes provenientes de diferentes carreras y Facultades de la Universidad de El Salvador, hacia la **Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés**. Por tanto, con base en las atribuciones que le señala señalan los Arts. 161 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con siete votos

**ACUERDA:**

- a) Ratificar el **DICTAMEN DESFAVORABLE**, emitido por el Departamento de Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para **OCHO (8)** solicitudes de **CAMBIO DE CARRERA** hacia la **Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés**, las cuales fueron recibidas en Administración Académica y enviadas a Junta Directiva por esa Unidad para los efectos legales correspondientes.

Nº	CARNET	NOMBRE	Facultad de Origen	CARRERA DE PROCEDENCIA
1.	TM15019		Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Mecánica
2.	PV15020		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
3.	PM15039		CCYHH	Licenciatura en Sociología
4.	MM15116		CCYHH	Licenciatura en Letras
5.	CR14082		CCYHH	Licenciatura en Periodismo
6.	SR13041		CCYHH	Licenciatura en Historia
7.	CH15031		CCYHH	Licenciatura en Trabajo Social
8.	VO14007		CCYHH	Técnico en Bibliotecología

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que atienda los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Viernes, 04 de marzo de 2016  
PARA : *Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes*  
*Administradora Académica*

ACUERDO No. : 302



PUNTO : IV. 1  
ACTA No. : 09/2016 (10/2015-10/2019)  
FECHA DE SESIÓN: Martes, 01 de marzo de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la que informa sobre resolución **DESFAVORABLE**, previo dictamen de la Escuela de Artes, para **TRES (3) SOLICITUDES DE CAMBIO DE CARRERA**, presentadas por estudiantes provenientes de diferentes carreras y Facultades de la Universidad de El Salvador, hacia la **Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico**. Por tanto, con base en las atribuciones que le señalan los Arts. 157, 159 y 161 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con siete votos

**ACUERDA:**

- a) Ratificar el **DICTAMEN DESFAVORABLE**, emitido por la Escuela de Artes de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para **TRES (3)** solicitudes de **CAMBIO DE CARRERA** hacia la **Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico**, las cuales fueron recibidas en Administración Académica y enviadas a Junta Directiva por esa Unidad para los efectos legales correspondientes.

Nº	CARNET	NOMBRE	Facultad de Origen	CARRERA DE PROCEDENCIA
1.	FA11005		Ingeniería y Arquitectura	Arquitectura
2.	HM14011		Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería de sistemas Informáticos
3.	HH15008		CCYHH	Licenciatura en Historia

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que atienda los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Viernes, 04 de marzo de 2016  
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**  
**Administradora Académica**

ACUERDO No. : **303**  
PUNTO : IV. 1  
ACTA No. : **09/2016 (10/2015-10/2019)**  
FECHA DE SESIÓN: Martes, 01 de marzo de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la que informa sobre resolución **DESFAVORABLE**, previo dictamen de la Escuela de Ciencias Sociales, para **UNA (1) SOLICITUD DE CAMBIO DE CARRERA**, presentada por un estudiante proveniente de la carrera Ingeniería de Sistemas Informáticos, Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador, hacia la **Licenciatura en Sociología**. Por tanto, con base en las atribuciones que le señalan los Arts. 157, 159 y 161 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con siete votos

**ACUERDA:**

- a) Ratificar el **DICTAMEN DESFAVORABLE**, emitido por la Escuela de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para **UNA (1)** solicitud de **CAMBIO DE CARRERA** hacia la **Licenciatura en Sociología**, la cual fue recibida en Administración Académica y enviada a Junta Directiva por esa Unidad para los efectos legales correspondientes.

Nº	CARNET	NOMBRE	Facultad de Origen	CARRERA DE PROCEDENCIA
1.	AG14028		Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería de Sistemas Informáticos

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que atienda los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Viernes, 04 de marzo de 2016  
PARA : *Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes*  
*Administradora Académica*

ACUERDO No. : **304**  
PUNTO : IV. 1  
ACTA No. : **09/2016 (10/2015-10/2019)**  
FECHA DE SESIÓN: Martes, 01 de marzo de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la que informa sobre resolución **DESFAVORABLE**, previo dictamen del Departamento de Periodismo, para **SIETE (7) SOLICITUDES DE CAMBIOS DE CARRERA** presentadas por estudiantes provenientes de diferentes carreras y Facultades de la Universidad de El Salvador, hacia la **Licenciatura en Periodismo**. Por tanto, con base en las atribuciones que le señalan los Arts. 157, 159 y 161 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con siete votos

**ACUERDA:**

- a) Ratificar el **DICTAMEN DESFAVORABLE**, emitido por el Departamento de Periodismo de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para **SIETE (7)** solicitudes de **CAMBIO DE CARRERA**, las cuales fueron recibidas en Administración Académica y enviadas a Junta Directiva por esa Unidad para los efectos legales correspondientes.

Nº	CARNET	NOMBRE	Facultad de Origen	CARRERA DE PROCEDENCIA
----	--------	--------	--------------------	------------------------

1.	FM08017		Química y Farmacia	Licenciatura en Química y Farmacia
2.	MA12101		Medicina	Licenciatura en Enfermería
3.	RL14050		CC. Agronómicas	Ingeniería Agronómica
4.	GS11039		Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería de Sistemas Informáticos
5.	LC87021		CC. Económicas	Licenciatura en Administración de Empresas
6.	FM15001		Jurisprudencia y CC. Sociales	Licenciatura en Relaciones Internacionales
7.	DV07011		CC. Económicas	Licenciatura en Mercadeo Internacional

b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que atienda los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Viernes, 04 de marzo de 2016  
 PARA : *Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes*  
*Administradora Académica*

ACUERDO No. : **305**  
 PUNTO : IV. 1  
 ACTA No. : **09/2016** (10/2015-10/2019)  
 FECHA DE SESIÓN: Martes, 01 de marzo de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la que informa sobre resolución **DESFAVORABLE**, previo dictamen del Departamento de Filosofía, para **UNA (I) SOLICITUD DE CAMBIO DE CARRERA**, presentada por un estudiante proveniente de la carrera Ingeniería de Sistemas Informáticos de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador, hacia la **Licenciatura en Filosofía**. Por tanto, con base en las atribuciones que le señalan los Arts. 157, 159 y 161 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, este Organismo, con siete votos,

**ACUERDA:**

a) Ratificar el **DICTAMEN DESFAVORABLE**, emitido por el Departamento de Filosofía de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para **UNA (I)** solicitud de **CAMBIO DE CARRERA**, la cual fue recibida en Administración Académica y enviada a Junta Directiva por esa Unidad para los efectos legales correspondientes.

Nº	CARNET	NOMBRE	Facultad de Origen	CARRERA DE PROCEDENCIA
1.	RR12023		Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería de Sistema Informáticos

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que atienda los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Viernes, 04 de marzo de 2016  
PARA : *Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes*  
*Administradora Académica*

---

ACUERDO No. : **306**  
PUNTO : IV. 1  
ACTA No. : **09/2016** (10/2015-10/2019)  
FECHA DE SESIÓN: Martes, 01 de marzo de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la que informa sobre resolución **DESFAVORABLE**, previo dictamen del Departamento de Letras, para **UNA (I) SOLICITUD DE CAMBIO DE CARRERA**, presentada por un estudiante proveniente de la carrera Ingeniería de Sistemas Informáticos de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador, hacia el **Técnico en Bibliotecología**. Por tanto, con base en las atribuciones que le señalan los Arts. 157, 159 y 161 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con siete votos

**ACUERDA:**

- a) Ratificar el **DICTAMEN DESFAVORABLE**, emitido por el Departamento de Letras de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para **UNA (I)** solicitud de **CAMBIO DE CARRERA**, la cual fue recibida en Administración Académica y enviada a Junta Directiva por esa Unidad para los efectos legales correspondientes

Nº	CARNET	NOMBRE	Facultad de Origen	CARRERA DE PROCEDENCIA
1.	VR11031		CC. Nat. y Matemática	Licenciatura en Ciencias Químicas

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que atienda los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Viernes, 04 de marzo de 2016  
PARA : *Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes*  
*Administradora Académica*

---

ACUERDO No. : **307**  
PUNTO : IV. 1

ACTA No. : 09/2016 (10/2015-10/2019)

FECHA DE SESIÓN: Martes, 01 de marzo de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la que informa sobre resolución **DESFAVORABLE**, previo dictamen del Departamento de Ciencias de la Educación, para **UNA (1) SOLICITUD DE CAMBIO DE CARRERA**, presentada por un estudiante proveniente de la carrera Ingeniería de Sistemas Informáticos de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador, hacia la **Licenciatura en Ciencias de la Educación**. Por tanto, con base en las atribuciones que le señalan los Arts. 157, 159 y 161 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con siete votos

**ACUERDA:**

- a) Ratificar el **DICTAMEN DESFAVORABLE**, emitido por el Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para **UNA (1)** solicitud de **CAMBIO DE CARRERA**, la cual fue recibida en Administración Académica y enviada a Junta Directiva por esa Unidad para los efectos legales correspondientes

Nº	CARNET	NOMBRE	Facultad de Origen	CARRERA DE PROCEDENCIA
1.	VA11040		Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería de sistemas Informáticos

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que atienda los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Viernes, 04 de marzo de 2016  
PARA : *Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes*  
*Administradora Académica*

ACUERDO No. : **308**  
PUNTO : IV. 1  
ACTA No. : **09/2016 (10/2015-10/2019)**  
FECHA DE SESIÓN: Martes, 01 de marzo de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la que informa sobre resolución **DESFAVORABLE**, previo dictamen del Departamento de Ciencias de la Educación, para **SEIS (6) SOLICITUDES DE CAMBIO DE CARRERA** presentadas por estudiantes provenientes de diferentes carreras y Facultades de la Universidad de El Salvador, hacia la **Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Educación**. Por tanto, con base en las atribuciones que le señalan los Arts. 157, 159 y 161 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con siete votos

**ACUERDA:**

- a) Ratificar el **DICTAMEN DESFAVORABLE**, emitido por el Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para **SEIS (6)** solicitudes de **CAMBIO DE CARRERA**, las cuales fueron recibidas en Administración Académica y enviadas a Junta Directiva por esa Unidad para los efectos legales correspondientes.

Nº	CARNET	NOMBRE	Facultad de Origen	CARRERA DE PROCEDENCIA
1.	GC09050		Medicina	Licenciatura en Optometría
2.	DC12019		Medicina	Licenciatura en Enfermería
3.	CU13007		Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Mecánica
4.	PR15061		Química y Farmacia	Licenciatura en Química y Farmacia
5.	PG10040		Medicina	Licenciatura en Fisioterapia y terapia Ocupacional
6.	GR12023		Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Eléctrica

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que atienda los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Viernes, 04 de marzo de 2016  
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**  
**Administradora Académica**

---

ACUERDO No. : **309**  
PUNTO : IV. 1  
ACTA No. : **09/2016 (10/2015-10/2019)**  
FECHA DE SESIÓN: Martes, 01 de marzo de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la que informa sobre resolución **DESFAVORABLE**, previo dictamen de la Escuela de Artes, para **CUARENTA (40) SOLICITUDES DE CAMBIO DE CARRERA** presentadas por estudiantes provenientes de diferentes carreras y Facultades de la Universidad de El Salvador, hacia la **Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico** Por tanto, con base en las atribuciones que le señalan los Arts. 157, 159 y 161 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con siete votos

**ACUERDA:**

- a) Ratificar el **DICTAMEN DESFAVORABLE**, emitido por la Escuela de Artes de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para **CUARENTA (40)** solicitudes de **CAMBIO DE CARRERA** hacia la **Licenciatura en Artes Pláticas Opción Diseño Gráfico** las cuales fueron recibidas en Administración Académica y enviadas a Junta Directiva por esa Unidad para los efectos legales correspondientes.

Nº	CARNET	NOMBRE	Facultad de Origen	CARRERA DE PROCEDENCIA
1.	BF14010		Ingeniería y Arquitectura	Arquitectura
2.	GC13053		CCYHH	Licenciatura en Periodismo
3.	CM15040		CCYHH	Licenciatura en Letras
4.	RC15031		Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería de Sistemas Informáticos
5.	TA14004		CCYHH	Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza
6.	SV13033		Química y Farmacia	Licenciatura en Química y Farmacia
7.	MV15052		CCYHH	Licenciatura en Letras
8.	AS15049		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
9.	RB15031		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
10.	MA15100		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
11.	AC15064		CC. Económicas	Licenciatura en Mercadeo Internacional
12.	AG15057		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
13.	DL12005		Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Civil
14.	HQ15004		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
15.	FC15010		CC. Agronómicas	Ingeniería Agronómica
16.	GH15033		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
17.	RC15086		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
18.	RR15106		Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Civil
19.	RR13044		Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Civil
20.	QT13002		CCYHH	Técnico en Bibliotecología
21.	AS11048		Medicina	Doctorado en Medicina
22.	FL13013		CC. Económicas	Licenciatura en Mercadeo Internacional
23.	BC15039		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
24.	AR15073		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
25.	GO15004		CCYHH	Licenciatura en Historia
26.	GD15013		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
27.	SC15039		CCYHH	Licenciatura en Bibliotecología y Gestión de la Información
28.	RH15009		CCYHH	Licenciatura en Historia

29.	PL15024		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
30.	MA15105		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
31.	CR12088		Ingeniería y Arquitectura	Arquitectura
32.	RM15026		CC. Económicas	Licenciatura en Relaciones Internacionales
33.	GV15010		Jurisprudencia y CC. Sociales	Licenciatura en Ciencias Jurídicas
34.	RA15072		Ingeniería y Arquitectura	Arquitectura
35.	BH15019		CCYHH	Licenciatura en Filosofía
36.	CD15018		Jurisprudencia y CC. Sociales	Licenciatura en Ciencias Jurídicas
37.	NM14008		Jurisprudencia y CC. Sociales	Licenciatura en Relaciones Internacionales
38.	SF15004		Ingeniería y Arquitectura	Arquitectura
39.	RO15025		CC. Nat. y Matemática	Licenciatura en Física
40.	EH15009		CCYHH	Licenciatura en Filosofía

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que atienda los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

### **SOLICITUDES DE ANULACIÓN, INSCRIPCIÓN, RETIRO Y PRÓRROGA:**

2. **Administración Académica**, remisión de solicitud presentada por el **Br. Jonathan Enrique Escobar Alvarado**, estudiante de la carrera Licenciatura en Contaduría Pública, quien solicita anulación de cambio de carrera solicitado hacia la **Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico**.

### **TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Viernes, 04 de marzo de 2016  
 PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**  
 Administradora Académica

ACUERDO No. : **310**  
 PUNTO : **IV.2**  
 ACTA No. : **9/2016 (10/2015-10/2019)**  
 FECHA DE SESIÓN : **Viernes, 26 de febrero de 2016**

Junta Directiva revisó correspondencia de la Administración Académica, de fecha 17 de febrero de 2016, sobre solicitud presentada por el bachiller [REDACTED] en la que pide la Anulación de Cambio de Carrera, de la **Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico**. Por lo tanto, con base en el Art. 45 del Reglamento



de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, este organismo, con siete votos a favor,

**ACUERDA:**

- a) Revocar la solicitud de cambio de carrera hacia la **Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico**, presentada por el bachiller [REDACTED] [REDACTED] Carnet N°: **EA15014**, debido a que el estudiante no cumplió con el requisito de someterse a la Prueba de Aptitud programada por la Escuela de Artes, por razones laborales.
- b) Debido a que el bachiller [REDACTED] no cumplió con el requisito establecido para hacer efectivo el cambio de carrera, el estudiante continúa actualmente inscrito, en el presente ciclo I/2016, en la carrera **Licenciatura en Contaduría Pública** de la Facultad de Ciencias Económicas.
- c) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, para atender los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

3. **Administración Académica**, remisión de 2 solicitudes de INSCRIPCIÓN FUERA DE PERÍODO EXTEMPORÁNEO, Ciclo II-2015, a nombre de los bachilleres:

[REDACTED]

FECHA : Viernes, 04 de marzo de 2016  
PARA : **Consejo Superior Universitario**

---

ACUERDO No.: **311**  
PUNTO : IV. 3  
ACTA No. : **9/2016** (10/2015 - 10/2019)  
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 26 de febrero de 2016

Junta Directiva revisó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, de fecha 16 de febrero de 2016, quien da trámite a **dos** solicitudes de **Inscripción de Asignaturas Fuera de Período Extemporáneo** del ciclo **II/2015**, presentadas por igual número de estudiantes de la **Licenciatura en Sociología**. Por lo anterior, y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. **114** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, Junta Directiva, con siete votos,

**ACUERDA:**

- a) Dar por recibidas las **DOS** solicitudes de **INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS FUERA DE PERÍODO EXTEMPORÁNEO** del ciclo II/2015, presentadas por igual número de estudiantes de la **Licenciatura en Sociología, Plan 2005**.

- b) Remitir al Consejo Superior Universitario, para que resuelva como máximo Organismo, 2 (dos) solicitudes de **INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS FUERA DE PERÍODO EXTEMPORÁNEO** del ciclo II/2015, presentadas por igual número de estudiantes de la **Licenciatura en Sociología, Plan 2005**, según el siguiente detalle:

<b>LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA, PLAN 2005 CICLO II/2015</b>				
<b>Nº</b>	<b>Carnet</b>	<b>Nombre</b>	<b>Materias Solicitadas</b>	<b>Grupo Teórico</b>
<b>1</b>	<b>HF11009</b>	[REDACTED]	1. Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales I 2. Metodología Hipotética-Deductiva	<b>01</b>
<b>2</b>	<b>SL10023</b>	[REDACTED]	1. Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales I 2. Metodología Hipotética-Deductiva	<b>01</b>

- c) Solicitar al Consejo Superior Universitario la autorización de Inscripción de asignatura Fuera de Período Extemporáneo, de los bachilleres antes mencionados en el literal b) del presente acuerdo.
- d) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que atienda los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

4. **Administración Académica**, remite una solicitud de **Retiro Especial de Proceso de Grado** del bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, quien fue beneficiado con CUM HONORIFICO, según acuerdo N°1677, punto IV. 6), Acta 45/2015 de fecha 10 de diciembre de 2016.

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Lunes, 07 de marzo de 2016  
 PARA : *Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes*  
*Administradora Académica*

ACUERDO No. : **312**  
 PUNTO : IV.4  
 ACTA No. : **9/2016 (10/2015-10/2019)**  
 FECHA DE SESIÓN: Viernes, 26 de febrero de 2016

Junta Directiva analizó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad, en la que remite solicitud de **RETIRO DEL PROCESO DE GRADO, CASO ESPECIAL**, Ciclo I/2015, presentada por el Bachiller [REDACTED] carnet N° **MA09085**, estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, de la Facultad de Ciencias y Humanidades. Por lo anterior, con base en las atribuciones

que le establece el Art. 127 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, este organismo, con siete votos a favor,

**ACUERDA:**

- a) **Aprobar** la solicitud de **RETIRO DEL PROCESO DE GRADO, CASO ESPECIAL**, Ciclo I/2015, presentada por el Bachiller [REDACTED] carnet N° **MA09085** estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, debido a que el bachiller [REDACTED], solicitó ser beneficiado con la declaración de CUM HONORÍFICO a Junta Directiva, proceso que se llevó tiempo en resolver, teniendo resolución a su favor el 10 de diciembre de 2015, según Acuerdo N° 1677, punto IV. 6) Acta 4572015, en el cual se declara CUM HONORÍFICO al bachiller.
- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que atienda los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

**5. RATIFICACIONES DE RESULTADOS EVALUATIVOS DE PROCESO DE GRADUACIÓN:**

**e) Escuela de Posgrado:**

Licenciadas [REDACTED]  
[REDACTED] estudiantes de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz.

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Lunes, 07 de marzo de 2016  
PARA : *Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes*  
*Administradora Académica*

---

ACUERDO No. : **313**  
PUNTO : **IV. 5 - a)**  
ACTA No. : **09/2016 (10/2015-10/2019)**  
FECHA DE SESIÓN: **Viernes, 26 de febrero de 2016**

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. 209, inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, y revisada la solicitud de Ratificación de resultados Evaluativos del Proceso de Graduación para dos estudiantes de la **Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz**, este organismo, con siete votos,

**ACUERDA:**

- a) Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de Graduación para dos bachilleres estudiantes de la carrera **Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz**, según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL TRABAJO:

**“LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS  
Y ADOLESCENTES EN EL SALVADOR EN LA JURISPRUDENCIA DE LA  
CÁMARA ESPECIALIZADA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA”**

No.	Nombre	Carnet	Nota obtenida
1		BG01022	8.8
2		RM04030	8.8

- b) Encomendar a la señora administradora Académica de la Facultad, para que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

Licenciada [REDACTED] y licenciado [REDACTED]  
[REDACTED] estudiantes de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria.

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Lunes, 07 de marzo de 2016  
PARA : *Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes*  
*Administradora Académica*

ACUERDO No. : **314**  
PUNTO : IV. 5 - b)  
ACTA No. : **09/2016** (10/2015-10/2019)  
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 26 de febrero de 2016

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. 209, inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, y revisada la solicitud de Ratificación de resultados Evaluativos del Proceso de Graduación para dos estudiantes de la **Maestría en Formación para la Docencia Universitaria**, este organismo, con siete votos,

**ACUERDA:**

- a) Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de Graduación para dos estudiantes de la carrera **Maestría en Formación para la Docencia Universitaria**, según el siguiente detalle:

**NOMBRE DEL TRABAJO:**

**LA MOTIVACIÓN UNIVERSITARIA, EN LA MATERIA DE FÍSICA I DE LA  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.**

No.	Nombre	Carnet	Nota obtenida
1		SC78010	8.5
2		CE95004	8.4

- b) Encomendar a la señora administradora Académica de la Facultad, para que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

f) **Departamento de Idiomas Extranjeros**, bachilleres [REDACTED]

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Lunes, 07 de marzo de 2016  
PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**  
**Administradora Académica**

---

ACUERDO No. : **315**  
PUNTO : IV. 5 - c)  
ACTA No. : **09/2016 (10/2015-10/2019)**  
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 26 de febrero de 2016

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. 209, inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, y revisada la solicitud de Ratificación de resultados Evaluativos del Proceso de Graduación para tres estudiantes de la **Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad Francés e Inglés**, este organismo, con siete votos,

**ACUERDA:**

- a) Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de Graduación para tres estudiantes de la carrera **Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad Francés e Inglés**, según el siguiente detalle:

**NOMBRE DEL TRABAJO:**

**LACK OF PROFESSIONAL PRACTICES OF FIFTH-YEAR STUDENTS FROM MODERN LANGUAGE MAJOR AND ITS EFFECTS WHEN PERFORMING ON THEIR FIRST JOB, FOREIGN LANGUAGE DEPARTMENT, UNIVERSITY OF EL SALVADOR, YEAR 2014.**

No.	Nombre	Carnet	Nota obtenida
1	[REDACTED]	GT06014	8.3
2	[REDACTED]	OP08003	8.0
3	[REDACTED]	RM08019	8.3

- b) Encomendar a la señora administradora Académica de la Facultad, para que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

g) **Departamento de Letras**, los bachilleres [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Letras.

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Lunes, 07 de marzo de 2016  
PARA : *Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes*  
*Administradora Académica*

---

ACUERDO No. : **316**  
PUNTO : IV. 5 - d)  
ACTA No. : **09/2016** (10/2015-10/2019)  
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 26 de febrero de 2016

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. 209, inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, y revisada la solicitud de Ratificación de resultados Evaluativos del Proceso de Graduación para dos estudiantes de la **Licenciatura en Letras**, este organismo, con siete votos,

**ACUERDA:**

- a) Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de Graduación para dos bachilleres estudiantes de la carrera **Licenciatura en Letras**, según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL TRABAJO:

**“ANÁLISIS DE LA FUERZA ILOCUTIVA EN LOS RELATOS DE LA SIGUANABA EN LA OBRA ORALITURA DE EL SALVADOR”**

No.	Nombre	Carnet	Nota obtenida
1		HM08051	7.94
2		MA08082	8.04

- b) Encomendar a la señora administradora Académica de la Facultad, para que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

- h) Departamento de Psicología, bachilleres

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 07 de marzo de 2016  
PARA : *Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes*  
*Administradora Académica*

---

ACUERDO No. : **317**  
PUNTO : IV. 5 - e)  
ACTA No. : **09/2016** (10/2015-10/2019)  
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 26 de febrero de 2016

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. 209, inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, y revisada la solicitud de Ratificación de resultados Evaluativos del Proceso de Graduación para tres estudiantes de la **Licenciatura en Psicología**, este organismo, con siete votos,

**ACUERDA:**

- a) Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de Graduación para tres bachilleres estudiantes de la carrera **Licenciatura en Psicología**, según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL TRABAJO:

**“Indicadores de Malestar Emocional y Calidad de Vida de los pacientes con enfermedad oncológica que acuden a los servicios de Hospital de Oncología del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, en la ciudad de San Salvador, durante el periodo de Octubre a Noviembre de 2015.”**

No.	Nombre	Carnet	Nota obtenida
1	[REDACTED]	EP10006	8.0
2	[REDACTED]	AH04062	8.0
3	[REDACTED]	MD04036	8.0

- b) Encomendar a la señora administradora Académica de la Facultad, para que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

**6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TRIBUNALES EVALUADORES:**

e) **Escuela de Posgrado**

**Tribunal:** Mtra. Tathiana Lisseth Figueroa, Mtra. Mercy Asunción Viera Pineda y Mtro. Jaime Ernesto Escalante, para las **estudiantes:** [REDACTED]

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Miércoles, 09 de marzo de 2016.  
PARA : **Dr. Carlos Roberto Paz Manzano**  
Director Interino de la Escuela de Posgrado

---

ACUERDO No. : **318**  
PUNTO : IV. 6 – a)  
ACTA No. : **9/2016 (10/2015-10/2019)**  
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 26 febrero de 2016

Junta Directiva, conoció correspondencia del Director Interino de la Escuela de Posgrado, Dr. Carlos Roberto Paz Manzano, quien con base en el Art. **207** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, remite para ser nombrado el **TRIBUNAL CALIFICADOR** del Trabajo de Investigación titulado **VIOLENCIA CONYUGAL EN PAREJAS CON CONVIVENCIA MONOGÁMICA**, Junta Directiva con

base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos favor,

**ACUERDA:**

**Nombrar el TRIBUNAL CALIFICADOR** que evaluará el trabajo de grado para una estudiante de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social, titulado:

Nº	Temas	Presentado por los Estudiantes	Carné	Docente Propuestos como Tribunal Calificador
1.	VIOLENCIA CONYUGAL EN PAREJAS CON CONVIVENCIA MONOGÁMICA	[REDACTED]	FA02014 GC99012	Mtra. Tathiana Lisseth Figueroa Mtra. Mercy Asunción Viera Pineda Mtro. Jaime Ernesto Escalante

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

**Tribunal:** Mtra. Elba Margarita Berrios Castillo, Mtro. Jaime Ernesto Escalante, Mtro. Rafael Antonio Paz Narváez, para la Licenciada [REDACTED]

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Miércoles, 09 de marzo de 2016.  
 PARA : **Dr. Carlos Roberto Paz Manzano**  
 Director Interino de la Escuela de Posgrado

ACUERDO No. : **318 -A**  
 PUNTO : IV. 6 – a)  
 ACTA No. : **9/2016 (10/2015-10/2019)**  
 FECHA DE SESIÓN: Viernes, 26 febrero de 2016

Junta Directiva, conoció correspondencia del Director Interino de la Escuela de Posgrado, Dr. Carlos Roberto Paz Manzano, quien con base en el Art. **207** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, remite para ser nombrado el **TRIBUNAL CALIFICADOR** del Trabajo de Investigación titulado **ATENCIÓN INTEGRAL A PACIENTES CON CÁNCER EN HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL EN EL PERÍODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2014**, Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos favor,

**ACUERDA:**

**Nombrar el TRIBUNAL CALIFICADOR** que evaluará el trabajo de grado para una estudiante de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social, titulado:

Nº	Temas	Presentado por los Estudiantes	Carné	Docente Propuestos como Tribunal Calificador
1.	ATENCIÓN INTEGRAL A PACIENTES CON CÁNCER EN HOSPITAL DE ONCOLOGÍA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL EN EL PERÍODO	[REDACTED]	RH00020	Mtra. Elba Margarita Berrios Castillo Mtro. Jaime Ernesto Escalante Mtro. Rafael Mauricio Paz Narváez



DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2014			
--------------------------------------	--	--	--

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

f) **Departamento de Ciencias de la Educación:**

**Tribunal:** Mtro. Renato Arturo Mendoza Noyola, Mtro. Javier Vladimir Quintanilla Orellana y Mtro. Oscar Wuilman Herrera Ramos, para los **estudiantes** [REDACTED]

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Lunes, 07 de marzo de 2016  
 PARA : *Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes*  
*Administradora Académica*

ACUERDO No. : **319**  
 PUNTO : IV. **6 - b)**  
 ACTA No. : **09/2016 (10/2015-10/2019)**  
 FECHA DE SESIÓN: Viernes, 26 de febrero de 2016

Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. 209, inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, y revisada la solicitud de Ratificación de resultados Evaluativos del Proceso de Graduación para tres estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, con siete votos,

**ACUERDA:**

- a) Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de Graduación para tres bachilleres estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, según el siguiente detalle:

**NOMBRE DEL TRABAJO:**

**INICIDENCIA DE LA SITUACION DE LA DELICUENCIA COMÚN EN LA CALIDAD DEL PERFIL DE COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES DE BACHILLERATO OPCIÓN GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR EN EL AÑO 2014-2015.**

No.	Nombre	Carnet	Nota obtenida
1	[REDACTED]	DV09012	8.0
2	[REDACTED]	MM09012	8.0
3	[REDACTED]	MG08093	8.0

- b) Encomendar a la señora administradora Académica de la Facultad, para que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

g) **Departamento de Letras:**

**Tribunal:** Mtro. Héctor Daniel Carballo Díaz, Mtro. Sigfredo Ulloa Saavedra y Dr. José Luis Escamilla Rivera, para las **estudiantes** [REDACTED]

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Miércoles, 09 de marzo de 2016.  
PARA : **Mtra. María Blas Cruz Jurado**  
Coordinadora de los Procesos de Graduación  
Departamento de Letras

ACUERDO No. : 320  
PUNTO : IV. 6 – c)  
ACTA No. : 9/2016 (10/2015-10/2019)  
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 26 febrero de 2016

Junta Directiva, conoció correspondencia de la señora Coordinadora de los Procesos de Graduación del Departamento de Letras, Mtra. María Blas Cruz Jurado, quien con base en el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, remite para ser nombrado el **TRIBUNAL CALIFICADOR** del Trabajo de Investigación titulado: **“TIPO DE VIOLENCIA Y LA CONCEPCIÓN DE LA MUERTE EN LA NOVELÍSTICA DE RAFAEL MENJIVAR OCHOA, UN ESTUDIO DE: DE VEZ EN CUANDO LA MUERTE (2002), TRECE (2003), UN BUEN ESPEJO (2005), CUALQUIER FORMA DE MORIR (2006)”**, Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos a favor,

**ACUERDA:**

**Nombrar el TRIBUNAL CALIFICADOR** que evaluará el trabajo de grado de 3 estudiantes de la Licenciatura en Letras, titulado:

Nº	Tema	Presentado por los Estudiantes	Carné	Docente Propuestos como Tribunal Calificador
1.	“TIPOS DE VIOLENCIA Y LA CONCEPCIÓN DE LA MUERTE EN LA NOVELÍSTICA DE RAFAEL MENJIVAR OCHOA, UN ESTUDIO DE: DE VEZ EN CUANDO LA MUERTE (2002), TRECE (2003), UN BUEN ESPEJO (2005), CUALQUIER FORMA DE MORIR (2006)”.	[REDACTED]	MM09213	Mtro. Héctor Daniel Carballo
		[REDACTED]	OL09006	Mtro. Sigfredo Ulloa Saavedra
		[REDACTED]	QA08004	Dr. José Luis Escamilla Rivera (Docente Asesor)

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

h) **Escuela de Artes:**

**Tribunal:** Licda. Ligia del Rosario Manzano Martínez, Licda. Sonia Margarita Álvarez y Mtro. Carlos Alberto Quijada Fuentes, para los **estudiantes** [REDACTED]

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Miércoles, 09 de marzo de 2016.  
PARA : **Mtra. Xenia María Pérez Oliva**  
Directora la Escuela de Artes

ACUERDO No. : **321**  
PUNTO : IV. 6 – d)  
ACTA No. : **9/2016 (10/2015-10/2019)**  
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 26 febrero de 2016

Junta Directiva, conoció correspondencia de la Directora de la Escuela de Artes, **Mtra. Xenia María Pérez Oliva**, quien con base en el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, remite para ser nombrado el **TRIBUNAL CALIFICADOR** del Trabajo de Investigación titulado: **“CREACIÓN DE LA SALA DE EXPOSICIONES PARA ARTISTAS EMERGENTES Y TALLER DE FORMACIÓN EN EL ÁREA DE PINTURA EN LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR”**. Por tanto, Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la **Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador**, con siete votos a favor,

**ACUERDA:**

**Nombrar el TRIBUNAL CALIFICADOR** que evaluará el siguiente trabajo de grado titulado:

Nº	Tema	Presentado por los Estudiantes	Carnet	Docentes Propuestos para el Tribunal Calificador
1.	“Creación de la Sala de Exposiciones para artistas emergentes y Taller de Formación en el área de Pintura en la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador”	[REDACTED]	PN09006	Licda. Ligia del Rosario Manzano Martínez
		[REDACTED]	EG08006	Arq. Sonia Margarita Álvarez de Villacorta
		[REDACTED]	RC07101	Mtro. Carlos Alberto Quijada Fuentes

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

7. **Escuela de Posgrado**, nota solicitando aprobación de cambio de tema para los licenciados [REDACTED], estudiantes de la **Maestría en Traducción Inglés Español – Español Inglés**.  
**NO SE ELABORÓ POR FALTA INFORMACIÓN, SE VERÁ EN OTRA SESIÓN DE J.D.**
8. **Administración Académica**, remisión de resultado del Programa Especial de Refuerzo Académico(PERA) obtenido por el bachiller [REDACTED], estudiante de la carrera Licenciatura en Periodismo.

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Jueves, 10 de marzo de 2016.  
PARA: **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**

Administradora Académica

ACUERDO No. : **323**  
PUNTO : **IV.7**  
ACTA No. : **9/2016 (10/2015-10/2019)**  
FECHA DE SESIÓN : **Viernes, 05 de febrero de 2016.**

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administradora Académica de la Facultad, **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, en la que solicita aprobación y ratificación de los resultados obtenidos en el Programa Especial de Refuerzo Académico, Ciclo II/2015, por el bachiller [REDACTED], carnet N° **MM06208**, estudiante de la carrera **Licenciatura en Periodismo**, a quien por no alcanzar el Coeficiente de Unidades de Mérito se le aprobó inscripción según Acuerdo de Junta Directiva N° 1275 punto V.10 Acta 33/2015 (10/2011-10/2015) de fecha 11 de agosto de 2015. Por lo anterior, y con base en las atribuciones que le establece el Art. 10 del Reglamento del Sistema de Unidades Valorativas y Coeficiente de Unidades de Mérito de la Universidad de El Salvador, Junta Directiva, con siete votos a favor,

**ACUERDA:**

- a) Aprobar los Resultados Evaluativos obtenidos en el **Programa Especial de Refuerzo Académico (PERA)**, por el Bachiller [REDACTED], carnet N° **MM06208**, estudiante de la carrera **Licenciatura en Periodismo**, Ciclo II/2015, **así como la sustitución de notas de las asignaturas necesarias para alcanzar el CUM mínimo de 7.0**, para dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 12 del Reglamento del Sistema de Unidades Valorativas y de Coeficiente de Unidades de Mérito, para el siguiente bachiller:

Nombre del estudiante: [REDACTED]

Carnet: **MM06208**

Carrera: **Licenciatura en Periodismo**

Cum obtenido: **6.86**

Nombre de Asignatura(s) en la(s) que se sustituirá nota(s)	Código asignatura	U.V.	Nota antes de PERA	Calificación PERA	CUM con PERA
Semiótica General	SMG114	4	6.0	7.9	<b>7.01</b>
Teoría de la Comunicación y de la Información I	TCI114	4	6.2	7.9	
Teoría de la Comunicación y de la Información II	TCI214	4	6.1	7.9	
Estructura Sintáctica del Español	ESE114	4	6.2	7.9	

Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, para atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

9. **Departamento de Ciencias de la Educación**, solicitud de acuerdo de autorización para que la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias

de la Educación, pueda inscribir el programa Especial de Refuerzo Académico (PERA).

### **TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Jueves, 10 de marzo de 2016  
PARA : **Mtra. Gloria Elizabeth Arias de Vega**  
Coordinadora de la Licenciatura en Ciencias de la Educación

---

ACUERDO No. : **324**  
PUNTO : IV.8  
ACTA No. : **9/2016 (10/2015-10/2019)**  
FECHA DE SESIÓN: Martes, 1 de marzo de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia presentada por la Coordinadora de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, **Mtra. Gloria Elizabeth Arias de Vega**, en la que remite para su aprobación el **Programa Especial de Refuerzo Académico (PERA)**, para el Ciclo I/2016. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le señala el **Art. 186** del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, Junta Directiva con siete votos,

#### **ACUERDA:**

- a) Autorizar la implementación del **Programa Especial de Refuerzo Académico** y la inscripción del mismo, el cual será impartido a una estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, según el siguiente detalle:

Nº	CARNET	NOMBRE	Intervalos de CUM (Art.11)	CUM Obtenido	U.V. Requeridas (Art. 11)
1.	SS03051		6.67 - 6.99	6.0	8

- b) Recomendar que, si es posible, la inscripción del PERA pueda ser efectiva para el ciclo II/2016, considerando los desfases en el tiempo, según el período reglamentariamente establecido para la inscripción, en el ciclo I/2016.
- c) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, para atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

#### **“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

#### **SOLICITUDES DE INGRESO DE NOTAS**

10. **Departamento de Psicología**, nota solicitando autorización para que el Lic. Israel Rivas incorpore notas de la asignatura **Metodología de la Investigación II**, Ciclo II/2015, para el bachiller [REDACTED] estudiante de la carrera Licenciatura en Psicología.

### **TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Jueves, 10 de marzo de 2016  
PARA : **Lic. Wilber Alfredo Hernández**  
Jefe del Departamento de Psicología

ACUERDO No. : 325  
PUNTO : VI.9  
ACTA No. : 09/2016 (10/2015-10/2019)  
FECHA DE SESIÓN: Martes, 01 de marzo de 2016

Junta Directiva, conoció correspondencia enviada por el **Lic. Wilber Alfredo Hernández**, Jefe del Departamento de Psicología, en la que solicita se le autorice el ingreso de notas de la asignatura **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II**, grupo 03, Ciclo II-2015, para el bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Psicología, quien inscribió en el grupo 02 a cargo del Licenciado Israel Rivas, pero asistió al grupo 03, cuyo responsable era el Licenciado Ennio Arturo Luna. Por tanto, con base en las atribuciones establecidas en el Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, Junta Directiva, con siete votos a favor,

**ACUERDA:**

- a) **Autorizar** el ingreso de notas de la asignatura **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II** grupo 03, Ciclo II-2015, para un estudiante de la Licenciatura en Psicología, según el siguiente detalle:

Nombre	3 PARCIALES			3 LABORATORIOS			T.E. 20 %	Nota Final	
	Carnet	P-1 20%	P-2 20%	P-3 10%	L-1 10 %	L-2 10 %			L-3 10 %
1. [REDACTED]	HH05043	1.8	1.4	0.5	0.6	0.7	1.0	1.3	7.3

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, para atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

[REDACTED] **Departamento de Filosofía**, nota solicitando autorización de registro de calificaciones obtenidas por la bachiller [REDACTED]

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Jueves, 10 de marzo de 2016  
PARA : **Mtro. José Guillermo Campos López**  
Jefe del Departamento de Filosofía

---

ACUERDO No. : 326  
PUNTO : IV.10  
ACTA No. : 09/2016 (10/2015-10/2019)  
FECHA DE SESIÓN: Martes, 01 de marzo de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por el **Mtro. José Guillermo Campos López**, Jefe del Departamento de Filosofía, en la que solicita se le autorice el ingreso de notas de la asignatura **ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA**, grupo 02, Ciclo II-2015, para la bachiller [REDACTED], carnet N° **CE15022**

estudiante de la Licenciatura en Filosofía, quien cursó la asignatura en el grupo 02, pero está inscrita legalmente en el grupo 01. Por lo anterior, y con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, este Organismo, con siete votos a favor,

**ACUERDA:**

- a) **Autorizar** el ingreso de notas de la asignatura **ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA** grupo 02, Ciclo II-2015, para una estudiante de la Licenciatura en Filosofía, según el siguiente detalle:

Estudiante	Carnet	Parcial 1 20%	Parcial 2 20%	Parcial 3 20%	Parcial 4 20 %	Trab. Final	Nota Final
████████████████████	CE15022	7.0	8.0	9.0	9.0	8.0	8.2

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, para atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

12. **Departamento de Letras**, nota presentada por la Licda. Flor de María Carbajal Hernández, docente del Departamento, quien solicita autorización para la modificación de calificaciones del alumno ██████████ en la asignatura **“Legislación Bibliotecaria”**.

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Jueves, 10 de marzo de 2016  
 PARA : **Licda. Flor de María Carbajal Hernández**  
 Docente del Departamento de Letras

ACUERDO No. : **327**  
 PUNTO : IV.11  
 ACTA No. : **09/2016 (10/2015-10/2019)**  
 FECHA DE SESIÓN: Martes, 01 de marzo de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la **Licda. Flor de María Carbajal Hernández**, docente del Departamento de Letras, en la que solicita se le autorice la modificación de notas de la asignatura **LEGISLACIÓN BIBLIOTECARIA**, grupo 01, Ciclo II-2015, para el bachiller ██████████, estudiante de la carrera **Técnico en Bibliotecología**. Por tanto, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, literal g) de la *Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador*, Junta Directiva, con siete votos a favor,

**ACUERDA:**

- a) **Autorizar** a la Licda. Flor de María Carbajal Hernández, docente del Depto. de Letras la modificación de notas de la asignatura **LEGISLACIÓN BIBLIOTECARIA**, grupo 01, Ciclo II-2015, para un estudiante de la carrera **Técnico en Bibliotecología**, según el siguiente detalle:

Estudiante	Carnet	Lab.1 10%	Lab. 2 10%	Trab. de Invest. 25%	1er parcial 20 %	Parcial Final 25 %	Nota Formativa 10 %	Nota Final
	RA15055	7.25	7.25	6.00	9.00	6.75	8.0	7.20

- b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

13. **Vicedecanato**, nota solicitando acuerdo a favor de dos estudiantes con situación especial por ser hijos de trabajadores, que no fueron contemplados en los acuerdos de los aspirantes a Ingreso Universitario Año 2016 anteriores de Junta Directiva.

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Jueves, 10 de marzo de 2016  
**Mtro. Edgar Nicolás Ayala**  
Vicedecano de la Facultad de CC. y HH.

---

ACUERDO No. : **328**  
PUNTO : IV.12  
ACTA No. : **9/2016 (10/2015-10/2019)**  
FECHA DE SESIÓN : Martes, 01 de marzo de 2016

Junta Directiva revisó correspondencia presentada por el **Mtro. Edgar Nicolás Ayala**, Vicedecano de la Facultad de Ciencias y Humanidades, quien remite dos casos especiales de hijos de trabajadores, que no fueron contemplados en los acuerdos anteriores de Junta Directiva. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 66 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, Junta Directiva con cinco votos a favor,

**ACUERDA:**

- a) Conceder ingreso universitario a dos bachilleres hijos de trabajadores como lo establece el **Artículo 66** del Reglamento de Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, que literalmente reza: *El personal académico y administrativo no docente y sus hijos gozarán de los beneficios establecidos en los Art. 8, numerales 5) Ingreso automático, exención de pago de cuotas de matrícula y escolaridad y demás cuotas académicas legalmente establecidas, en la carrera que elijan los hijos del Personal Académico y Administrativo no docente, que labora como mínimo desde medio tiempo, siempre que cumpla con los requisitos legales y reglamentarios establecidos. Este derecho se gozará a*



partir del momento en que inicie la relación laboral con la Universidad, y se mantendrá vigente, no obstante retiro voluntario del personal después de diez años de servicio; en caso de jubilación o muerte, después de tres años de servicio y **19 literal “f”**: Exención de pagos de matrícula y cuotas de escolaridad, cuando realice estudios de pre-grado y post-grado dentro de la Universidad, del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador.

Los nombres de los bachilleres favorecidos con el presente Acuerdo son los siguientes:

Nombre del Estudiante	Carnet	Carrera Solicitada
[REDACTED]	RR16019	Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación
[REDACTED]	HN16001	Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza

- b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, para atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

#### **“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

14. **Departamento de Letras**, nota enviada por el Dr. José Luis Escamilla Rivera en respuesta a consulta verbal de la Ing. Kelly Aguilar exponiendo el caso de cambio de horario de la asignatura Morfosintaxis II.

#### **TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Viernes, 11 de marzo de 2016  
 PARA : **Dr. José Luis Escamilla Rivera**  
 Jefe del Departamento de Letras

---

ACUERDO No. : **329**  
 PUNTO : IV.13  
 ACTA No. : **09/2016 (10/2015-10/2019)**  
 FECHA DE SESIÓN : Miércoles, 1 de marzo de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por el **Doctor José Luis Escamilla**, Jefe del Departamento de Letras, en la que informa sobre consulta realizada de forma verbal a la Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, sobre cambio de horario de la asignatura Morfosintaxis II para la carrera Licenciatura en Letra. Por tanto, con base en las atribuciones establecidas en el Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, Junta Directiva, con siete votos a favor,

#### **ACUERDA:**

- a) Aprobar la solicitud de cambio de horario de la asignatura Morfosintaxis II, según el siguiente detalle:

<b>Horario Actual</b>	<b>Horario Modificado</b>
Viernes de 9:00 a 11:00 am.	Lunes de 10:50 am. a 12:20 pm.

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, para atender los términos del presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

**15. Solicitudes de Prórrogas de Servicio Social:**

- [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Viernes, 11 de marzo de 2016  
 PARA : [REDACTED]  
 Estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico

---

ACUERDO No. : **330**  
 PUNTO : IV.14  
 ACTA No. : **9/2016 (10/2015-10/2019)**  
 FECHA DE SESIÓN : Miércoles, 1 de marzo de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia presentada por la [REDACTED], carnet **CS08011**, estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico, quien solicita prórroga para entrega de Informe Final de Servicio Social. Por tanto, con base en la recomendación **FAVORABLE** para la entrega de Informe de Servicio Social, del **Mtro. Jaime Salvador Arriola** y a las atribuciones que le establece el Art. 9 del Reglamento General de Servicio Social y el Art. 34 del Reglamento de Proyección Social de la Universidad de El Salvador, Junta Directiva, con siete votos a favor,

**ACUERDA:**

- a) Conceder **PRÓRROGA para la entrega del Informe Final del Servicio Social**, por tres meses, a partir del 01 de marzo de 2016, a la [REDACTED], carnet **CS08011**, estudiante de la **Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico**. La Br. [REDACTED], justifica su solicitud debido a motivos personales.
- b) Encomendar al Coordinador de la Sub Unidad Proyección Social de la Escuela de Artes, para que proceda de conformidad con el presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

- [REDACTED], estudiante de Licenciatura en Artes Plásticas

## TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Viernes, 11 de marzo de 2016  
PARA : [REDACTED]  
Estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico

---

ACUERDO No. : **331**  
PUNTO : IV.14  
ACTA No. : **9/2016 (10/2015-10/2019)**  
FECHA DE SESIÓN : Miércoles, 1 de marzo de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia presentada por el [REDACTED] carnet **RC07029**, estudiante de la **Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico**, quien solicita prórroga para entrega de Informe de Servicio Social. Por tanto, con base en la recomendación **FAVORABLE** para la entrega de Informe de Servicio Social, del **Mtro. Jaime Salvador Arriola** y conforme a las atribuciones que le establece el Art. 9 del Reglamento General de Servicio Social y el Art. 34 del Reglamento de Proyección Social de la Universidad de El Salvador, Junta Directiva, con siete votos a favor,

### ACUERDA:

- a) Conceder **PRÓRROGA para la entrega del Informe Final del Servicio Social**, por tres meses, a partir del 01 de marzo de 2016, al [REDACTED] carnet **RC07029**, estudiante de la **Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico**. El Br. [REDACTED], justifica su solicitud debido a motivos laborales.
- b) Encomendar al Coordinador de la Sub Unidad Proyección Social de la Escuela de Artes, para que proceda de conformidad con el presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

### “HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

---

➤ [REDACTED], estudiante Licenciatura en Artes Plásticas

## TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Viernes, 11 de marzo de 2016  
PARA : [REDACTED]  
Estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico

---

ACUERDO No. : **332**  
PUNTO : IV.14  
ACTA No. : **9/2016 (10/2015-10/2019)**  
FECHA DE SESIÓN : Miércoles, 1 de marzo de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia presentada por el [REDACTED] carnet **CC09026**, estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico, quien solicita prórroga para entrega de Informe Final de Servicio Social. Por tanto, con base en la recomendación **FAVORABLE** para la entrega de Informe de Servicio Social, del **Mtro. Jaime Salvador Arriola** y conforme las

atribuciones que le establece el Art. 9 del Reglamento General de Servicio Social y el Art. 34 del Reglamento de Proyección Social de la Universidad de El Salvador, Junta Directiva, con siete votos a favor,

**ACUERDA:**

- a) Conceder **PRÓRROGA por tres meses, para la entrega del Informe Final del Servicio Social**, a partir del 01 de marzo de 2016, al [REDACTED], carnet **CC09026**, estudiante de **Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico**. El Br. [REDACTED], justifica su solicitud debido a motivos personales.
- b) Encomendar al señor Coordinador de la Sub Unidad Proyección Social de la Escuela de Artes, para que proceda de conformidad con el presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

16. **Fiscalía General**, informando sobre dictámenes dando respuesta a peticiones presentadas por las siguientes personas:

- Dictamen **FAVORABLE** para el **Mtro. Jaime Ernesto Escalante Fuentes**, Coordinador de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social, quien solicita se le aplique el literal b del Acuerdo N° 066-2013-2015 (IX-8) tomado en Consejo Superior Universitario, que dice: “establecer que para estudiantes del doctorado que son empleados de la Facultad de Ciencias y Humanidades se aprueba una cuota diferenciada, conforme al detalle.”  
**SALE DE AGENDA SERÁ VISTO FUTURA SESIÓN DE J.D.**

- Dictamen para la [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés, quien solicita autorización para continuar su proceso de grado en línea, debido a que la bachiller [REDACTED] saldrá del país el día 26 de septiembre de 2015, como asistente del idioma Español en Francia de parte de la Embajada de Francia y el Ministerio de Educación Francés, en el que solicitan dictámenes de la Administradora Académica de la Facultad, del Docente Asesor y Director de Proceso de Grado de Depto. de Idiomas Extranjeros.  
**SALE DE AGENDA SERÁ VISTO FUTURA SESIÓN DE J.D.**

17. Solicitudes de cambio de **grupo y horarios** de los siguientes estudiantes:

- **Br.** [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Psicología, debido a que se le hace imposible llevar clases en turno vespertino ya que vive en un lugar asediado por la violencia.

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Lunes, 14 de marzo de 2016  
**Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**  
Administradora Académica

---

ACUERDO No. : **333**  
PUNTO : IV.18  
ACTA No. : **9/2016 (10/2015-10/2019)**

FECHA DE SESIÓN : Miércoles, 1 de marzo de 2016

Junta Directiva revisó correspondencia presentada por el bachiller [REDACTED] carnet **GV13012** estudiante de la **Licenciatura en Psicología**, quien solicita cambio de grupo 02 al grupo 01 de las unidades de aprendizaje: **Personalidad Social e Individual I, Psicología Organizacional I, Psicología Pedagógica, Metodología de Investigación III y Métodos Diagnóstico y Psicoterapéuticos I**, debido a que se le hace imposible llevar materias en turno vespertino, ya que vive en un lugar asediado por la violencia. Por lo anterior, con base al Art. **32**, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, este Organismo, con siete votos a favor,

**ACUERDA:**

- a) Autorizar el cambio de grupo de las Unidades de Aprendizaje solicitadas por el bachiller [REDACTED], carnet **GV13012**, estudiante de la **Licenciatura en Psicología**, según el siguiente detalle:

Unidad de Aprendizaje	Grupo Actual	Grupo Solicitado
<i>Personalidad Social e Individual I</i>	02	01
<i>Psicología Organizacional I</i>	02	01
<i>Psicología Pedagógica</i>	02	01
<i>Metodología de Investigación III</i>	02	01
<i>Métodos Diagnóstico y Psicoterapéuticos I</i>	02	01

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, para atender los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

- [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Periodismo, debido a que reside en el Departamento de Ahuachapán.

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Lunes, 14 de marzo de 2016  
**Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**  
Administradora Académica

ACUERDO No. : **334**  
PUNTO : IV.18  
ACTA No. : **9/2016 (10/2015-10/2019)**  
FECHA DE SESIÓN : Miércoles, 1 de marzo de 2016

Junta Directiva revisó correspondencia presentada por la bachiller [REDACTED], carnet **GV13012** estudiante de la **Licenciatura en Periodismo**, quien solicita cambio de grupo 02 al grupo 01 de la unidad de aprendizaje: **Introducción a la Publicidad**, debido a que reside en el Departamento de Ahuachapán y se le dificulta viajar a la hora que establece el grupo 02 (4:00 a 5:00 pm.). Por lo anterior, con base en el Art. **32**, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, este Organismo, con siete votos a favor,

**ACUERDA:**

- a) Autorizar el cambio de grupo de la Unidad de Aprendizaje solicitada por la bachiller [REDACTED] carnet **GV13012**, estudiante de la **Licenciatura en Periodismo**, según el siguiente detalle:

Unidad de Aprendizaje	Grupo Actual	Grupo Solicitado
<i>Introducción a la Publicidad</i>	02	01

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, para atender los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

- [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Periodismo, debido a que vive en Jiquilisco, Departamento de Usulután.

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Lunes, 14 de marzo de 2016  
**Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**  
 Administradora Académica

ACUERDO No. : **335**  
 PUNTO : IV.18  
 ACTA No. : **9/2016 (10/2015-10/2019)**  
 FECHA DE SESIÓN : Miércoles, 1 de marzo de 2016

Junta Directiva revisó correspondencia presentada por la bachiller [REDACTED] carnet **RM14108**, estudiante de la **Licenciatura en Periodismo**, quien solicita cambio de grupo 02 al grupo 01 de las unidades de aprendizaje: ***Introducción a la Publicidad, Movimientos Sociales en El Salvador II y Semiótica de la Imagen*** debido a que reside en Jiquilisco, Departamento de Usulután y le resulta imposible abordar transporte en horas de la tarde para viajar a su casa. Por lo anterior, con base en el Art. **32**, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, este organismo, con siete votos a favor,

**ACUERDA:**

- a) Autorizar el cambio de grupo de las Unidades de Aprendizaje solicitadas por la bachiller [REDACTED] carnet **RM14108**, estudiante de la **Licenciatura en Periodismo**, según el siguiente detalle:

Unidad de Aprendizaje	Grupo Actual	Grupo Solicitado
<i>Introducción a la Publicidad</i>	02	01
<i>Movimientos sociales en El Salvador II</i>	02	01
<i>Semiótica de la Imagen</i>	02	01

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, para atender los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

18. Solicitud de estudiantes para inscribir asignatura HISTORIA DE CENTRO AMÉRICA, en ciclo impar.

### **TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Lunes, 14 de marzo de 2016  
**Estudiantes de la Licenciatura en Lenguas  
Modernas: Especialidad en Francés e Inglés**

---

ACUERDO No. : **336**  
PUNTO : IV.21  
ACTA No. : **9/2016 (10/2015-10/2019)**  
FECHA DE SESIÓN : Miércoles, 1 de marzo de 2016

Junta Directiva revisó correspondencia presentada por un grupo de estudiantes de la **Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés**, quienes solicitan les sea impartida la asignatura **Historia de El Salvador y Centroamérica**, para ser cursada en el Ciclo I-2016. Por lo anterior con base al Art. **32**, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, este organismo, con dos votos a favor y cinco votos denegados

#### **ACUERDA:**

- a) **Denegar** la solicitud presentada por un grupo de estudiantes de la carrera **LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS: ESPECIALIDAD EN FRANCÉS E INGLÉS**, para que sea impartida la asignatura **HISTORIA DE EL SALVADOR Y CENTROAMÉRICA**, en el Ciclo I-2016.
- b) Hacer del conocimiento a los bachilleres, que dicha, medida obedece a la necesidad de no contravenir lo legalmente establecido en el Plan de Estudios de la Carrera, pues al revisar la malla curricular de la misma, la asignatura solicitada no corresponde al ciclo académico para el cual se está solicitando su programación.
- c) Respetar el curso legal de los procesos que rigen la administración de los Planes de Estudio en la Facultad de Ciencias y Humanidades y en la Universidad de El Salvador, puesto que si se aprobara la petición de servicio de la asignatura solicitada: **HISTORIA DE EL SALVADOR Y CENTROAMERICA** para el ciclo I/2016, tal cual lo solicitan los estudiantes, Junta Directiva actuaría al margen de la ley, ya que eso implicaría una *modificación al Plan de Estudios de la Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés*, función institucional que, con evidente carácter restrictivo, no es de la competencia de este Organismo de gobierno.
- d) Ratificar el Acuerdo N° 652, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, de fecha: 21 de junio de 2009, en el cual se especifica que “... **no se pueden alterar los planes de estudio vigentes y que, en consecuencia, no se deben impartir asignaturas que no correspondan al ciclo respectivo... de tal manera que no deberán inscribirse asignaturas, no ofertarlas al estudiantado...**”
- e) Encomendar a la Administradora Académica de la Facultad, que tome en consideración los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

19. **VICEDECANATO.** Lic. Nicolás Ayala: nombramiento **Comisión Curricular** de la Facultad de CC y HH.

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Viernes, 04 de marzo de 2016  
PARA : **Mtro. Edgar Nicolás Ayala**  
**Vicedecano de la Facultad y Miembros**  
**de la Comisión Curricular**

---

ACUERDO No. : **337**  
PUNTO : IV. 23  
ACTA No. : **9/2016 (10/2015-10/2019)**  
FECHA DE SESIÓN : Viernes, 26 de febrero de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia presentada por el señor Vicedecano de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la que solicita el nombramiento de la Comisión Curricular de la Facultad. Por lo tanto, con base en lo establecido en el Art. 32 Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, este organismo, con seis votos a favor y 1 abstención,

**ACUERDA:**

- a) Nombrar la Comisión Curricular de la Facultad de Ciencias y Humanidades, la cual estará integrada por:
1. **Mti. Edgar Nicolás Ayala**, Vicedecano, Coordinador.
  2. **Mtro. Oscar Wuilman Herrera Ramos**, Miembro del Comité Técnico Asesor.
  3. **Licda. Gloria Elizabeth Arias de Vega**, Docente nombrado por Junta Directiva (Subcoordinadora)
  4. **Mtro. Álvaro Cuestas Cruz**, Docente nombrado por Junta Directiva
  5. **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**, Administradora Académica
  6. **Licda. Xenia María Pérez Oliva**, Directora de la Escuela de Artes
  7. **Br. Carlos Eduardo Rivera Hernández**, Representante Estudiantil ante Junta Directiva
  8. **Br. Glenda Alexandra Castro Torres**, Representante Estudiantil ante Junta Directiva
- b) Encomendar a los miembros de la Comisión Curricular, atender los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.



20. **VICEDECANATO**. Lic. Nicolás Ayala: Nombramiento de miembros del CLA (Comité Local de Autoevaluación).

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Lunes, 14 de marzo de 2016  
PARA : **Mtro. Edgar Nicolás Ayala**  
**Vicedecano de la Facultad y Miembros del Comité Local de Autoevaluación**

---

ACUERDO No. : **338**  
PUNTO : IV. 24  
ACTA No. : **9/2016 (10/2015-10/2019)**  
FECHA DE SESIÓN : Miércoles, 1 de marzo de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia presentada por el señor Vicedecano de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en la que solicita el nombramiento del **COMITÉ LOCAL DE AUTOEVALUACIÓN** de la Facultad de Ciencias y Humanidades. Por lo tanto, con base en lo establecido en el Art. 32 Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, este organismo, con siete votos a favor, **ACUERDA**:

- a) Nombrar el Comité Local de Autoevaluación de la Facultad de Ciencias y Humanidades, el cual estará integrado por:
1. **Mti. Edgar Nicolás Ayala**, Vicedecano, Coordinador.
  2. **Mtro. Juan Carlos Cruz Cubias**, Docente del Departamento de Idiomas Extranjeros
  3. **Licda. Xiomara Elizabeth Yáñez de Tamayo**, Docente de la Escuela de Artes
  4. **Lic. Romeo Alfredo Merino Velásquez**, Jefe de la Unidad de Planificación
  5. **Lic. Misael Armando Henríquez**, Administrador Financiero
  6. **Br. Marlon Javier López López**, Representante Estudiantil ante Junta Directiva
  7. **Br. Bladimir Antonio Olivar Miranda**, Representante Estudiantil ante Junta Directiva
- b) Encomendar a los miembros del Comité Local de Autoevaluación, atender los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

21. **VICEDECANATO**. Lic. Nicolás: Renuncia Dr. Carlos Roberto Paz Manzano, como Director Interino de la Escuela de Posgrados, y propuesta de NOMBRAMIENTO De Director sustituto, SIEMPRE CON CARÁCTER INTERINO. **Es necesario que haya alguien que asuma interinamente, a lo cual ha mostrado su buena disposición para colaborar el maestro PAZ NARVAEZ. Es necesario conocer otros candidatos. ACUERDO 1) renuncia del DR. PAZ MANZANO a partir del**

**01 de marzo de 2016 (con 6 votos) se acepta la renuncia; ACUERDO 2) Nombrar interino al Maestro Rafael Paz Narváez, con 6 votos se aprueba su nombramiento.**

**LUGAR Y FECHA** San Salvador, 10 de marzo de 2016  
**RAMO** MINISTERIO DE EDUCACION  
**DEPEDENCIA** UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.  
**TIPO DE ACUERDO** **NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA DE POSGRADO, FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**  
**ACUERDO No.** **340**, Punto IV.25, Acta No. **9/2016 (10/2015-10/2019)** de fecha 1 de marzo de 2016.

Junta Directiva, a solicitud del señor Vicedecano, Maestro Edgar Nicolás Ayala, conoció *propuesta de nombramiento Ad honorem del Maestro Rafael Mauricio Paz Narváez, como Director Ad honorem de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias y Humanidades*, en vista de la renuncia interpuesta por el Doctor Carlos Roberto Paz Manzano a partir del 01 de marzo de 2016. Por tanto, luego de conocer la carta de deposición a su cargo del Doctor Paz Manzano, y considerando las múltiples actividades y gestiones por desarrollar en la Escuela de Posgrado, con el fin de darle seguimiento al desarrollo de los diferentes programas académicos y de Investigación de la Facultad, Junta Directiva, con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra n) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

**ACUERDA:**

- a) Nombrar con carácter *Ad honorem* al **MAESTRO RAFAEL MAURICIO PAZ NARVÁEZ**, a *partir del 01 de marzo de 2016*, como Director de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias y Humanidades, hasta que sea elegido el próximo Director o Directora que estará nombrado durante la gestión 2015-2019.

**UNIDAD PRESUPUESTARIA:** Enseñanza Superior Universitaria  
**LÍNEA DE TRABAJO:** Facultad de Ciencias y Humanidades  
**CIFRA PRESUPUESTARIA:** 2015-3101-3-03-05-21-1

---

**Mtro. Rafael Mauricio Paz Narváez**

**DIRECTOR AD HONOREM DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA FACULTAD, T.C.**

El Maestro Rafael Mauricio Paz Narváez se encuentra contratado como Profesor Universitario III, T.C, partida No. 86, Sub-No. 99, [REDACTED]

Su horario a Tiempo completo será de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m. y de 2:00 pm a 6:00 pm.

**FUNCIONES COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO:**

- ✓ Convocar y presidir el Comité Académico de Posgrado de la Facultad
- ✓ Administrar los programas de posgrado de la Facultad
- ✓ Velar por la ejecución del Plan Anual Operativo; el cual deberá ser elaborado tomando como base las propuestas formuladas por el CDP
- ✓ Actuar como representante de la Escuela de Posgrado ante el Consejo de Posgrado, así como en la ejecución de los actos inherentes a su cargo.
- ✓ Gestionar ante las diferentes instancias internas y externas, los recursos necesarios para el funcionamiento y desarrollo de los programas de posgrado.

- ✓ Proponer a Junta Directiva las modificaciones a los programas de posgrado,
- ✓ Elaborar la memoria de las actividades desarrolladas por la Escuela de Posgrado.
- ✓ Evaluar periódicamente el funcionamiento y desarrollo general de los programas de posgrado.
- ✓ Solicitar a Junta Directiva el nombramiento de los asesores y tribunales evaluadores de tesis.
- ✓ Solicitar a junta Directiva la contratación de profesores para los programas de posgrado.
- ✓ Solicitar al CDP el dictamen favorable para los programas de posgrado.
- ✓ Enviar a la Administración Académica local los colectores de notas de cada asignatura, curso, módulo y tutoría conforme al calendario académico aprobado por el CSU.
- ✓ Coordinar el proceso de graduación de los posgrados con la Administración Académica de la Facultad y,
- ✓ Las demás atribuciones que le asigne el ordenamiento legal universitario.
- ✓ Coordinador de la Comisión del Doctorado en Ciencias Sociales.
- ✓ Coordinador de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria.
- ✓ Coordinador del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales.

### ***FUNCIONES EN LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES***

Responsable de las asignaturas:

- Movimientos Sociales
- Política Social
- Procesamiento de Datos

b) El Maestro Rafael Mauricio Paz Narvárez estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el señor Vicedecano de la Facultad.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

### **“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

22. **VICEDECANATO.** Lic. Nicolás Ayala: Informa sobre Aprobación de 89 estudiantes ingresados en primera convocatoria. **Acuerdo: el proceso se haría en dos partes. ACUERDO:**

23. **VICEDECANATO.** Lic. Nicolás Ayala: Informa sobre Acta N° 9 de Comité de Ingreso Universitario. Solicita aprobación de segunda lista de seleccionados a nuevo ingreso universitario.

### **TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Lunes, 07 de marzo de 2016  
 PARA : **Ing. Telma Carolina Rosales**  
**Unidad de Nuevo Ingreso**

ACUERDO No. : **341**  
 PUNTO : IV. 27)  
 ACTA No. : **09/2016 (10/2015-10/2019)**  
 FECHA DE SESIÓN: Viernes, 26 de febrero de 2016

Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades conoció correspondencia presentada por el Señor Vicedecano, Maestro Edgar Nicolás Ayala, quien solicitó, en el marco del proceso de Nuevo Ingreso Universitario para el año lectivo 2016, la aprobación de las actas N° 7 y 9 emitidas por el Comité de Ingreso Universitario, en las que aparecen los resultados de la Primera y la Segunda Convocatorias, respectivamente, para seleccionar aspirantes a ingreso universitario. Dicha solicitud, con base en los acuerdos de Junta Directiva N° 158, punto VI.23, Acta N° 15/2016 (10/2016) y 225, Punto III.6, Acta N° 8/2016, obedece a la necesidad de ratificar el ingreso de aspirantes participantes en el proceso, y así tramitar su respectiva ubicación como aspirantes aceptados, en las carreras con cupos disponibles en la Facultad de Ciencias y Humanidades. Por tanto, tomando como base los Artículos 157, 159 y 161 del Reglamento de la gestión Académico – Administrativa de la Universidad de El Salvador, Junta Directiva,

**CONSIDERANDO:**

1. Que todos los estudiantes que participaron en este proceso de selección cumplieron con los puntajes establecidos por Junta Directiva: igual o mayor a 50 puntos en la Primera Convocatoria; e igual o mayor a 30 puntos en la Segunda Convocatoria.
2. Que como resultado de la Primera Convocatoria, se seleccionaron 89 aspirantes a nuevo ingreso; y de la Segunda Convocatoria, fueron seleccionados 149 aspirantes.

Por lo tanto, con base en lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador, Junta Directiva

**ACUERDA:**

- a) Aceptar, por ampliación de cupos, a 238 aspirantes seleccionados en las diferentes carreras de la Facultad de Ciencias y Humanidades, como parte del Nuevo Ingreso Universitario para el año 2016.
- b) Ubicar a los 238 estudiantes de nuevo ingreso 2016, en las carreras con disponibilidad de cupos, previa consulta realizada a los Directores o Jefes de Departamentos o Escuelas.
- c) Autorizar la inscripción extemporánea de asignaturas en el ciclo I/2016, para los siguientes estudiantes beneficiados con este acuerdo de Junta Directiva.
  - *Aspirantes seleccionados en Primera Convocatoria (89), Nuevo Ingreso 2016:*

Cor.	N° Asp.	NOMBRE DE ASPIRANTE	puntaj	1° Opción	# DE SOLICITU
<b>LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA</b>					
1	(33024)	██	53	L10407	16
2	(14485)	██	53	L10407	12
3	(22974)	██	62	L10407	34
4	(11648)	██	53	L10407	28
5	(23926)	██	53	L10407	4
6	(26659)	██	53	L10407	31

Cor.	N° Asp.	NOMBRE DE ASPIRANTE	puntaj	1° Opción	# DE SOLICITU
7	(31834)	[REDACTED]	55	L10407	85
8	(19756)	[REDACTED]	53	L10407	7
9	(19844)	[REDACTED]	53	L10407	15
10	(32796)	[REDACTED]	53	L10407	29
11	(20904)	[REDACTED]	53	L10407	20
12	(14093)	[REDACTED]	53	L10407	21
13	(32043)	[REDACTED]	53	L10407	33
14	(11325)	[REDACTED]	53	L10407	11
15	(13161)	[REDACTED]	53	L10407	8
16	(22389)	[REDACTED]	53	L10407	32
<b>LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</b>					
1	(29070)	[REDACTED]	50	L10427	81
2	(18801)	[REDACTED]	50	L10427	14
3	(18409)	[REDACTED]	55	L10427	87
4	(30818)	[REDACTED]	52	L10427	46
5	(12923)	[REDACTED]	53	L10427	17
6	(17481)	[REDACTED]	52	L10427	48
7	(11020)	[REDACTED]	53	L10427	9
8	(32696)	[REDACTED]	52	L10427	26
<b>LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ESP. EDUC. FISICA, DEPORTE Y RECREACIÓN</b>					
1	(32386)	[REDACTED]	50	L10428	67
2	(10517)	[REDACTED]	52	L10428	52
3	(12626)	[REDACTED]	52	L10428	64
4	(29622)	[REDACTED]	53	L10428	6
5	(30723)	[REDACTED]	52	L10428	50
<b>LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA</b>					
1	(22152)	[REDACTED]	52	L10406	47
2	(17966)	[REDACTED]	53	L10406	5
3	(15600)	[REDACTED]	50	L10406	71
4	(28592)	[REDACTED]	53	L10406	30
5	(22823)	[REDACTED]	53	L10406	18
6	(12295)	[REDACTED]	53	L10406	10
7	(21502)	[REDACTED]	52	L10406	35
8	(23628)	[REDACTED]	52	L10406	38
9	(16607)	[REDACTED]	53	L10406	3
10	(22327)	[REDACTED]	52	L10406	23
11	(21641)	[REDACTED]	52	L10406	36
12	(10841)	[REDACTED]	50	L10406	80
13	(27092)	[REDACTED]	52	L10406	49
<b>LICENCIATURA EN HISTORIA</b>					
1	(16591)	[REDACTED]	50	L10438	77
2	(11846)	[REDACTED]	50	L10438	78
3	(13768)	[REDACTED]	53	L10438	13

Cor.	N° Asp.	NOMBRE DE ASPIRANTE	puntaj	1° Opción	# DE SOLICITU
4	(25092)		50	L10438	84
5	(28128)		52	L10438	24
6	(24421)		52	L10438	37
7	(16380)		50	L10438	58
8	(12745)		50	L10438	74
9	(11064)		50	L10438	76
10	(13348)		50	L10438	73
11	(24239)		53	L10438	19
12	(22880)		52	L10438	86
13	(27978)		50	L10438	61
14	(12789)		50	L10438	70
15	(26058)		50	L10438	62
16	(17469)		50	L10438	66
17	(11659)		50	L10438	65
18	(14836)		50	L10438	83
19	(15491)		50	L10438	60
20	(29966)		52	L10438	39
<b>LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA SOCIOCULTURAL</b>					
1	(27015)		52	L10440	45
2	(11718)		50	L10440	55
3	(33334)		53	L10440	27
<b>LICENCIATURA EN BIBLIOTECONOMIA Y GESTION DE LA INFORMACION</b>					
1	(10854)		52	L10441	25
<b>TECNICO EN BIBLIOTECOLOGIA</b>					
1	(10637)		50	T10454	72
2	(18415)		50	T10454	69
<b>LICENCIATURA EN FILOSOFIA</b>					
1	(30169)		50	L10405	75
2	(14193)		52	L10405	54
3	(25917)		52	L10405	56
4	(16865)		52	L10405	89
5	(18342)		52	L10405	43
6	(22615)		52	L10405	41
7	(32470)		58	L10405	1
8	(12982)		50	L10405	57
9	(21882)		50	L10405	59
10	(14078)		53	L10405	2
11	(32443)		50	L10405	88
12	(14795)		50	L10405	82
13	(16609)		52	L10405	42
14	(23367)		52	L10405	40
15	(32997)		52	L10405	22
16	(32826)		50	L10405	79
17	(29712)		52	L10405	53
18	(26212)		52	L10405	44
19	(19267)		50	L10405	68
20	(20400)		52	L10405	51
21	(17151)		50	L10405	63

- Aspirantes seleccionados en Segunda Convocatoria (149), Nuevo Ingreso 2016:

Cor.	FR	Nombre	Puntaje	OPCION A INGRESAR
<b>LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</b>				
1	21344	[REDACTED]	58	L10427
2	21403	[REDACTED]	52	L10427
<b>LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ESPE. EDUC. FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN</b>				
1	28768	[REDACTED]	50	L10428
2	13291	[REDACTED]	48	L10428
3	31346	[REDACTED]	48	L10428
4	26752	[REDACTED]	48	L10428
5	30358	[REDACTED]	48	L10428
<b>LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA</b>				
1	16480	[REDACTED]	48	L10406
2	26272	[REDACTED]	48	L10406
3	17713	[REDACTED]	48	L10406
4	15248	[REDACTED]	48	L10406
5	17487	[REDACTED]	48	L10406
6	22461	[REDACTED]	48	L10406
7	22536	[REDACTED]	48	L10406
8	19982	[REDACTED]	48	L10406
<b>TECNICO EN BIBLIOTECOLOGÍA</b>				
1	31387	[REDACTED]	48	T10454
2	31564	[REDACTED]	48	T10454
3	19416	[REDACTED]	48	T10454
4	16650	[REDACTED]	48	T10454
5	26146	[REDACTED]	48	T10454
6	12323	[REDACTED]	48	T10454
7	11924	[REDACTED]	48	T10454
8	12497	[REDACTED]	48	T10454
9	13009	[REDACTED]	48	T10454
10	28203	[REDACTED]	48	T10454
<b>LICENCIATURA EN ANTROPOLOGIA SOCIOCULTURAL</b>				
1	32118	[REDACTED]	48	L10440
2	16538	[REDACTED]	48	L10440
3	13076	[REDACTED]	48	L10440
4	31569	[REDACTED]	48	L10440
5	26788	[REDACTED]	48	L10440
6	27354	[REDACTED]	48	L10440
7	30215	[REDACTED]	48	L10440
8	21202	[REDACTED]	48	L10440
9	32907	[REDACTED]	47	L10440
10	15787	[REDACTED]	47	L10440
11	27890	[REDACTED]	47	L10440
12	27175	[REDACTED]	47	L10440
13	19490	[REDACTED]	47	L10440

Cor.	FR	Nombre	Puntaje	OPCION A INGRESAR
14	16955	[REDACTED]	47	L10440
15	12756	[REDACTED]	47	L10440
16	13414	[REDACTED]	47	L10440
17	19904	[REDACTED]	47	L10440
18	27949	[REDACTED]	47	L10440
<b>LICENCIATURA EN BIBLIOTECONOMIA Y GESTION DE LA INFORMACION</b>				
1	25004	[REDACTED]	47	L10441
2	28303	[REDACTED]	47	L10441
3	22512	[REDACTED]	47	L10441
4	10655	[REDACTED]	47	L10441
5	32501	[REDACTED]	47	L10441
6	28198	[REDACTED]	47	L10441
7	24571	[REDACTED]	47	L10441
8	32565	[REDACTED]	47	L10441
9	15032	[REDACTED]	47	L10441
10	14856	[REDACTED]	47	L10441
11	33013	[REDACTED]	47	L10441
12	21350	[REDACTED]	47	L10441
13	13349	[REDACTED]	47	L10441
14	20392	[REDACTED]	47	L10441
15	26280	[REDACTED]	47	L10441
16	13913	[REDACTED]	45	L10441
17	12140	[REDACTED]	45	L10441
18	26982	[REDACTED]	45	L10441
19	20748	[REDACTED]	45	L10441
20	30747	[REDACTED]	45	L10441
21	23566	[REDACTED]	45	L10441
22	16644	[REDACTED]	45	L10441
23	17193	[REDACTED]	45	L10441
24	18660	[REDACTED]	45	L10441
<b>LICENCIATURA EN FILOSOFIA</b>				
1	22792	[REDACTED]	45	L10405
2	20857	[REDACTED]	45	L10405
3	20833	[REDACTED]	45	L10405
4	21537	[REDACTED]	45	L10405
5	11886	[REDACTED]	45	L10405
6	29802	[REDACTED]	45	L10405
7	22570	[REDACTED]	45	L10405
8	19574	[REDACTED]	45	L10405
9	28106	[REDACTED]	45	L10405
10	24587	[REDACTED]	45	L10405
11	16059	[REDACTED]	45	L10405
12	29075	[REDACTED]	45	L10405



Cor.	FR	Nombre	Puntaje	OPCION A INGRESAR
13	19747	[REDACTED]	45	L10405
14	12077	[REDACTED]	45	L10405
15	15276	[REDACTED]	45	L10405
16	19764	[REDACTED]	45	L10405
17	29948	[REDACTED]	43	L10405
18	16550	[REDACTED]	43	L10405
19	17542	[REDACTED]	43	L10405
20	17148	[REDACTED]	43	L10405
21	31261	[REDACTED]	43	L10405
22	11009	[REDACTED]	43	L10405
23	19635	[REDACTED]	43	L10405
24	11155	[REDACTED]	43	L10405
25	13552	[REDACTED]	43	L10405
26	28038	[REDACTED]	43	L10405
27	19328	[REDACTED]	43	L10405
28	15875	[REDACTED]	43	L10405
29	21103	[REDACTED]	43	L10405
30	21667	[REDACTED]	43	L10405
31	22005	[REDACTED]	43	L10405
32	18622	[REDACTED]	43	L10405
33	19632	[REDACTED]	43	L10405
34	28622	[REDACTED]	43	L10405
35	28334	[REDACTED]	43	L10405
36	26079	[REDACTED]	43	L10405
37	29205	[REDACTED]	43	L10405
38	18017	[REDACTED]	43	L10405
39	26118	[REDACTED]	43	L10405
40	23685	[REDACTED]	43	L10405
41	25082	[REDACTED]	43	L10405
42	25385	[REDACTED]	43	L10405
43	30068	[REDACTED]	43	L10405
44	23509	[REDACTED]	43	L10405
45	25553	[REDACTED]	43	L10405
46	14097	[REDACTED]	43	L10405
47	30174	[REDACTED]	43	L10405
48	16359	[REDACTED]	43	L10405
49	19164	[REDACTED]	43	L10405
50	16502	[REDACTED]	43	L10405
51	18803	[REDACTED]	43	L10405
52	10897	[REDACTED]	43	L10405
53	26981	[REDACTED]	43	L10405
54	14001	[REDACTED]	43	L10405
55	21822	[REDACTED]	43	L10405

Cor.	FR	Nombre	Puntaje	OPCION A INGRESAR
56	30282	[REDACTED]	43	L10405
57	12176	[REDACTED]	43	L10405
58	14184	[REDACTED]	43	L10405
59	31057	[REDACTED]	42	L10405
60	26267	[REDACTED]	42	L10405
61	29529	[REDACTED]	42	L10405
62	25764	[REDACTED]	42	L10405
63	22330	[REDACTED]	42	L10405
64	22264	[REDACTED]	42	L10405
65	24913	[REDACTED]	42	L10405
66	17239	[REDACTED]	42	L10405
67	27577	[REDACTED]	42	L10405
68	15940	[REDACTED]	42	L10405
69	12062	[REDACTED]	42	L10405
70	28638	[REDACTED]	42	L10405
71	24588	[REDACTED]	42	L10405
72	13136	[REDACTED]	42	L10405
73	33361	[REDACTED]	42	L10405
74	19109	[REDACTED]	42	L10405
75	24192	[REDACTED]	42	L10405
76	23180	[REDACTED]	42	L10405
77	32547	[REDACTED]	42	L10405
78	32176	[REDACTED]	42	L10405
79	18986	[REDACTED]	42	L10405
80	10588	[REDACTED]	42	L10405
81	14257	[REDACTED]	42	L10405
82	16345	[REDACTED]	42	L10405

d) Instruir a la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que atienda los términos del presente Acuerdo emitido por Junta Directiva.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

**PUNTO V. ASUNTOS DE PERSONAL**

1. Viáticos para el señor José Mauricio Suarez, Motorista de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Martes, 30 de marzo de 2016.  
 PARA : **Mtro. José Vicente Cuchillas Melara**  
 Decano de la Facultad de Ciencias y

---

ACUERDO No. : **342**  
 PUNTO : V. 1  
 ACTA No. : **9/2016 (10/2015-10/2019)**  
 FECHA DE SESIÓN : **Miércoles, 1 de marzo de 2016**

Junta Directiva conoció correspondencia del **Mtro. José Vicente Cuchillas Melara**, Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades, quien solicita reintegro de viáticos para el señor Motorista **José Mauricio Suárez Zelaya**, quien acompañó en un viaje de Misión Oficial a la República de Guatemala los días 4, 5 y 6 de febrero de 2016, a los Doctores Fernando Justicia Justicia, Oswaldo Lorenzo Quiles y Lucía Herrera Torres, de la Universidad de Granada (España), quienes realizaron la evaluación de las Tesis Doctorales, del Programa de Doctorado denominado “Investigación e Innovación Educativa en la educación Superior”, que se realizó en la Universidad de El Salvador. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 87 literal e) y f) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, Junta Directiva, con siete votos a favor,

**ACUERDA:**

- a) Autorizar con carácter retroactivo, el pago de viáticos por la cantidad de **\$120.00** (CIENTO VEINTE DOLARES 00/100) de la fuente R.P.F.P.E: Adquisición de Recursos de Aprendizaje a favor del señor **José Mauricio Suárez Zelaya**, quien acompañó en un viaje de Misión Oficial a la República de Guatemala los días 4, 5 y 6 de febrero de 2016, a los Doctores Fernando Justicia Justicia, Oswaldo Lorenzo Quiles y Lucía Herrera Torres, de la Universidad de Granada (España), según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA  
 LINEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
 CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2016-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza Y No. de afiliación	Pda. No.	Sub	Sueldo \$	Régimen	Periodo de Pago
<b>Sr. José Mauricio Suarez Zelaya</b> Motorista T.C. [REDACTED]	<b>90</b>	1	[REDACTED]	A	M

- b) Solicitar al **señor Rector Interino** de la Universidad de El Salvador, **Lic. Luis Argueta Antillón**, Trámite de Misión Oficial con carácter retroactivo, para el **Sr. José Mauricio Suárez Zelaya**, Motorista de la Facultad de Ciencias y Humanidades, quien acompañó en un viaje de campo a la República de Guatemala, los días 4, 5 y 6 de febrero de 2016, a los *Doctores Fernando Justicia Justicia, Oswaldo Lorenzo Quiles y Lucía Herrera Torres*, de la Universidad de Granada (España), para que realizaran la evaluación de las Tesis Doctorales, del Programa de Doctorado denominado: **“Investigación e Innovación Educativa en la Educación Superior”**.

- c) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, realizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

## **“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

2. Solicitudes de contratación de docentes **HORAS CLASE CICLO I/2016.**

### **ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES:**

Lic. Luis Armando González González  
Licda. Esmeralda Argentina Grande de Lipe  
Licda. Baruc del Carmen De León Portillo  
Licda. Keny Zeneyda Arias de Méndez  
Lic. Odin Roberto Enrique Godoy Martínez  
Licda. Felicia Rubidia Giron Avalos  
Lic, Saúl Francisco García Carballo  
Lic. Daniel López Fuentes  
Lic. Edwin Alfredo Alfaro Rivas  
Lic. Albert Franz Martínez Paredes

### **ESCUELA DE ARTES:**

Lic. Juan Antonio Francia Orellana  
Lic. Luis Miguel Montes Rafailano  
Lic. Francisco Rafael Coto Amaya  
Lic. Salvador Ricardo Cisneros Turcios  
Lic. Jaime José Ernesto Izaguirre Moreno  
Lic. Allan Adonai Ramírez Cruz  
Licda. Victoria Estefania Calderón Tenorio  
Licda, Cristina Nathaly Vásquez  
Licda. Rebeca María Tovar Blanco  
Lic. Edgar Argenis Hernández Beltrán  
Lic. Jesús Antonio Soriana

***SALE DE AGENDA, TODOS LOS HORA CLASE PASAN PARA VIERNES, 04 DE MARZO.***

8. **Departamento de Idiomas Extranjeros**, correspondencia presentada por el licenciado **Luis Antonio Martínez Machado**, en donde manifiesta su renuncia con carácter irrevocable como Profesor Universitario II por motivos personales y de naturaleza profesional.

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 10 de marzo de 2016  
RAMO : MINISTERIO DE EDUCACION  
DEPEDENCIA : UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.  
TIPO DE ACUERDO : **ACEPTACION DE RENUNCIA**  
ACUERDO No. : **343**, Punto VI.3 del Acta No. **9/2016** (10/2015-10/2019)  
de fecha 1 de marzo de 2016

Junta Directiva conoció nota presentada por el Mtro. José Ricardo Gamero Ortiz, Jefe del departamento de Idiomas Extranjeros, quien da trámite a solicitud RENUNCIA del

**Licenciado Luis Antonio Martínez Machado**, docente del Departamento y con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos a favor,

**ACUERDA:**

- a) Aceptar la renuncia presentada por el **Licenciado Luis Antonio Martínez Machado**, docente del Departamento de Idiomas Extranjeros, a partir del 01 de febrero de 2016, por motivos personales y de naturaleza profesional.
- b) Agradecer la labor del Lic. Martínez Machado, por su servicio y aporte académico-administrativo a favor del desarrollo de esta Facultad.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA  
LINEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
CIFRA PRESUPUESTARIA: 2016-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza Y No. de afiliación	Pda. No.	Sub	Sueldo \$	Régimen	Periodo de Pago
<i>Lic. LUIS ANTONIO MARTÍNEZ MACHADO, PU II M.T.</i>	<b>86</b>	<b>148-B</b>		<b>A</b>	<b>M</b>

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

**SOLICITUDES DE PERMISO POR INCAPACIDAD MÉDICA:**

9. **CENIUES**, remisión de incapacidad presentada por la señora [REDACTED] Secretaria de dicha Unidad.

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 14 de marzo de 2016  
RAMO : MINISTERIO DE EDUCACION  
DEPEDENCIA : UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.  
TIPO DE ACUERDO: PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD  
ACUERDO No.: **344**, Punto V.4 del Acta No. **9/2016** (10/2015-10/2019) de **fecha 1 de marzo de 2016**

Junta Directiva, a solicitud de la **Mtra. Rosario Guadalupe Martínez**, Coordinadora de CENIUES, conoció correspondencia de fecha 16 de febrero de 2016, en la que pide permiso con goce de sueldo por enfermedad para la señora [REDACTED], Secretaria de CENIUES. Por lo anterior y de conformidad con lo que dispone el Art. 87, letra d) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y con base en las atribuciones que le establece el Art. 90, literal c) del mismo Reglamento, este organismo, con siete votos a favor,

**ACUERDA:**

Conceder **permiso** con goce de sueldo por enfermedad, **del 15 al 24 de febrero de 2016**, para la señora [REDACTED] Secretaria de CENIUES, tomando en cuenta incapacidad médica extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA  
LÍNEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2016-3101-3-03-05-21-2

Nombre y Plaza No. de afiliación	Contrato Número	Sueldo \$	Régimen	Período de pago
[REDACTED] Secretaria T.C. [REDACTED]	173/2016	\$ 400.00	A	M

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

10. **Departamento de Periodismo**, incapacidad presentada por el [REDACTED], Docente de dicha Unidad.

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 14 de marzo de 2016  
RAMO : MINISTERIO DE EDUCACION  
DEPEDENCIA : UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.  
TIPO DE ACUERDO: PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD  
ACUERDO No.: **345**, Punto V.5 del Acta No. **9/2016** (10/2015-10/2019) de **fecha 1 de marzo de 2016**

Junta Directiva, a solicitud de la **Licda. Arely Franco Ramos**, Jefa del Departamento de Periodismo, conoció correspondencia de fecha 17 de febrero de 2016, en la que pide permiso con goce de sueldo por enfermedad para el Maestro [REDACTED] Docente a Tiempo Completo de este Departamento. Por lo anterior y de conformidad con lo que dispone el Art. 87, letra d) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y con base en las atribuciones que le establece el Art. 90, literal c) del mismo Reglamento, este organismo, con siete votos a favor,

**ACUERDA:**

Conceder **permiso** con goce de sueldo por enfermedad, **del 3 de febrero al 02 de marzo de 2016**, para el Maestro [REDACTED] Docente a Tiempo Completo de este Departamento, tomando en cuenta incapacidad médica extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA  
LÍNEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2016-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza Y No. de afiliación	Pda. No.	Sub	Sueldo \$	Régimen	Periodo de Pago
[REDACTED]	86	88	\$ 2,000.00	A	M
<b>Docente PU III T.C.</b>					

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

11. **Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico, CACPA**, nota solicitando autoricen a los jefes de las unidades académicas de la Facultad de Ciencias y Humanidades que estuvieron activos en sus cargos durante el ciclo II-2015 para que realicen LA EVALUACIÓN DE LA LABOR ACADÉMICA de los docentes que estuvieron bajo su administración: **Mtra. Ana Emilia del Carmen Meléndez Cisneros y Mtro. Francisco Mauro Guandique Henríquez.**

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Lunes, 14 de marzo de 2016  
 PARA : Jefes y **Directores de los Departamentos y Escuela de la Facultad de Ciencias y Humanidades**

ACUERDO No. : 346  
 PUNTO : V. 6  
 ACTA No. : 9/2016 (10/2015-10/2019)  
 FECHA DE SESIÓN : Miércoles, 1 de marzo de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia presentada por el **Comité Local de Autoevaluación de la Carrera Docente**, quienes informan que no han recibido resultados de evaluación realizadas al personal docente de cada Unidad. Por lo tanto, con base en lo establecido en el Art. 32 Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, este organismo, con siete votos a favor,

**ACUERDA:**

- a) Solicitar a los exjefes y jefes de los diferentes Departamentos y Escuelas, que informen si hubo o no evaluación para el personal académico bajo su cargo y qué sucedió con dichos resultados; en caso contrario, remitir a Junta Directiva el resultado de las evaluaciones realizadas a los docentes.
- b) Encomendar a los jefes de los Departamentos y Escuelas, atender los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

## 12. Solicitudes de MEJORAMIENTO SALARIAL:

- Sr. Ángel Antonio Alemán,
- Sra. María Luz Galán de Escobar, Téc. Juan Manuel López y Licda. Teresa de Jesús Ascencio.
- Solicitud para ser incluidos en beneficio del bono del 31%, de los Sres. Saúl Campos Molina, Rosa Isabel Barrera Monjaras, Juana Idalia González de Campos, Herbet Vladimir Hernández, Marvin Javier Henríquez Erazo, Ángel Antonio Alemán y Jacob Noé López Chávez. (31% de bono para los meses de marzo y septiembre)

### TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 14 de marzo de 2016  
PARA : Comité Local de Evaluación del  
Personal Administrativo

---

ACUERDO No. : 347  
PUNTO : V. 7  
ACTA No. : 9/2016 (10/2015-10/2019)  
FECHA DE SESIÓN : Miércoles, 1 de marzo de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia presentada por un grupo de trabajadores del sector administrativo, quienes exponen su demanda de nivelación salarial. Por lo tanto, con base en lo establecido en el Art. 32 Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, este organismo, con siete votos a favor,

### ACUERDA:

- a) Remitir al **Comité Local de Evaluación del Personal Administrativo** las peticiones de nivelación salarial presentadas por un grupo de trabajadores administrativos, para que sean revisadas y evaluadas.
- b) Encomendar a los Miembros del Comité Local de Evaluación del Personal Administrativo, atender los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

### “HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

---

## 13. Currículos presentados por aspirantes a formar parte de la **Licenciatura en Idioma Inglés en línea:**

### Licenciatura en Idioma Inglés:

- Mtro. Rolando Guzmán Martínez , docente del Depto. de Idiomas
- Mtra. Lilian Orbelina Olivares, docente del Depto. de Idiomas
- Mtro. Miguel Ángel Mata, docente del Depto. de Idiomas



## TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

FECHA : Lunes, 14 de marzo de 2016  
PARA : **Mtro. Edgar Nicolás Ayala**  
**Vicedecano de la Facultad de CC. y HH.**

---

ACUERDO No. : **349**  
PUNTO : V.8  
ACTA No. : **9/2016 (10/2015-10/2019)**  
FECHA DE SESIÓN : Miércoles, 1 de marzo de 2016

Junta Directiva revisó 3 currículos presentados por igual número de docente del Departamento de Idiomas Extranjeros, quienes están interesados en formar parte de la **LICENCIATURA EN IDIOMA INGLÉS EN LÍNEA**. Por tanto, con base en lo establecido en el Art. 32 Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, este organismo, con siete votos a favor,

### ACUERDA:

- a) Dar por recibidos los currículos presentados por los *Mtros. Rolando Guzmán Martínez, Lilian Orbelina Olivares Aguirre y Miguel Ángel Mata Chávez*, docentes del Departamento de Idiomas Extranjeros.
- b) Enviar al **Mtro. Edgar Nicolás Ayala**, Vicedecano de la Facultad, los currículos de los Maestros antes mencionados, para que estudie la propuesta.
- c) Encomendar al señor Vicedecano de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

### “HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

---

#### **PUNTO VI. URGENTES**

#### **PUNTO VII. ASUNTOS VARIOS**

1. **Defensoría de los Derechos Humanos**, nota informando que se realizará un curso virtual denominado **“ABC de la Igualdad Sustantiva”**, en Coordinación con el Instituto salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), del 08 de marzo al 2 de mayo de 2016 de 8:00 am. a 3:00 pm., por lo que solicita asignar dos docentes de la Facultad y otorgarles el permiso respectivo.

Ciudad Universitaria, 1 de marzo de 2016

Señores

**Jefes/Jefa de Departamento y Director/Directora de Escuelas**

De la Facultad de Ciencias y Humanidades

Presentes

Respetable Señores:

En esta oportunidad, aprovecho la ocasión para remitirle copia de correspondencia enviada por la Defensoría de los Derechos Universitarios y en Coordinación con el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), informando que han programado realizar el curso virtual “ABC de la Igualdad Sustantiva”, que dará inicio el 8 de marzo del presente año, por lo que solicitan asignar a dos docentes de la facultad. Esperando contar con su participante se le hará saber quiénes han sido seleccionador para asistir a dicho curso.

Sin otro particular, quedo de usted suscrito.

Atentamente

---

2. **Unidad de Capacitación de la Facultad de Ciencias y Humanidades**, nota solicitando aprobación del proyecto de capacitación “**Talleres en Desarrollo Humano en Temas de Salud Mental**”, dirigido al personal Administrativo los días 2, 3, 4, 9 y 10 de marzo en horario de 8:00 am. a 12:00 pm.

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Miércoles, 09 de marzo de 2016  
PARA : **Licda. María Guillermina Varela de Polanco**  
Coordinadora de la Unidad de Capacitación

---

ACUERDO No. : **350**  
PUNTO : VII. 2  
ACTA No. : **9/2016 (10/2015-10/2019)**  
FECHA DE SESIÓN: Martes, 1 de marzo de 2016

Junta Directiva revisó correspondencia presentada por la Licda. María Guillermina Varela de Polanco, Coordinadora de la Unidad de Capacitación, quien solicita la aprobación del proyecto: “**Talleres en desarrollo Humano en Temas de Salud Mental**”, dirigido al personal Administrativo de la Facultad de Ciencias y Humanidades, a realizarse los días 16, 17, 30 de marzo y 7, 21 y 28 de abril de 2016 en horario de 8:00 am. a 12:00 m. Por tanto, de conformidad con las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, Junta Directiva, con seis votos a favor,

**ACUERDA:**

- a) Aprobar el proyecto: “**Talleres en Desarrollo Humano en Temas de Salud Mental**”, dirigido al personal Administrativo de la Facultad de Ciencias y Humanidades, a realizarse los días: 16, 17, 30 de marzo y 7, 21 y 28 de abril de 2016, en horario de 8:00 am. a 12:00 m.
- b) Autorizar la erogación de fondos por un monto máximo de CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES (\$420.00), el cual será financiado con la cuenta Fondo Patrimonial Especial, Estímulo a la Excelencia-Académica.
- c) Encomendar al responsable del almacén de la Facultad, entregar los suministros que se encuentren disponibles.

- d) Autorizar al **Lic. Misael Armando Henríquez**, Administrador Financiero de la Facultad de Ciencias y Humanidades, la adquisición de 28 refrigerios diarios (ver anexo), para el personal participante en el evento.
- e) Se autoriza a la Licenciada Claudia Cristina Salinas, Encargada del Fondo Circulante de Monto Fijo, la compra de los suministros que no se encuentren en el Almacén.
- f) Instruir al señor Decano de la Facultad para que coordine la logística relativa a este taller.
- g) Encomendar al señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

- 3. **Unidad de Capacitación de la Facultad de Ciencias y Humanidades**, nota solicitando la asignación de un **CAÑÓN MULTIMEDIA, UNA LAPTOP, PARLANTES Y EXTENSIÓN ELÉCTRICA**, para uso de dicha Unidad.

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA	: Lunes, 14 de marzo de 2016
PARA	: <b>Mtro. José Vicente Cuchillas Melara</b> <b>Decano de la Facultad</b>

---

ACUERDO No.	: <b>351</b>
PUNTO	: VI. 3
ACTA No.	: <b>9/2016 (10/2015-10/2019)</b>
FECHA DE SESIÓN	: <b>Miércoles, 1 de marzo de 2016</b>

Junta Directiva conoció correspondencia presentada por la **Mtra. María Guillermina Varela de Polanco, Coordinadora de la Unidad de Capacitación**, en la que solicita la asignación de un **CAÑÓN MULTIMEDIA, UNA LAPTOP, PARLANTES Y EXTENSIÓN ELÉCTRICA**. Por lo tanto, con base en lo establecido en el Art. 32 Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, este organismo, con seis votos,

**ACUERDA:**

- a) Dar por recibida la solicitud presentada por la **Mtra. María Guillermina Varela de Polanco, Coordinadora de la Unidad de Capacitación**, en la que solicita la asignación de un **CAÑÓN MULTIMEDIA, UNA LAPTOP, PARLANTES Y EXTENSIÓN ELÉCTRICA**.
- b) Instruir al señor Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que resuelva con alternativas de apoyo a la Unidad.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

**“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

4. Solicitud de **EXONERACIÓN DE PAGO** de cuotas de CENIUES a favor de la **estudiante** [REDACTED], a partir del nivel 12 ya que actualmente se encuentra cursando el nivel 11 y quiere continuar las clases de inglés y pero por problemas económicos se le dificulta seguir con sus clases.

#### **TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA**

FECHA : Martes, 15 de marzo de 2016  
PARA : [REDACTED]  
**Estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social**

---

ACUERDO No. : **352**  
PUNTO : VII. 4  
ACTA No. : **9/2016 (10/2015-10/2019)**  
FECHA DE SESIÓN : Miércoles, 1 de marzo de 2016

Junta Directiva conoció correspondencia presentada por la **Br.** [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social, quien solicita exoneración de las cuotas de los Cursos Libres de Inglés de CENIUES. Luego de conocer el informe y recomendaciones realizadas por la señora Coordinadora del proyecto, **Maestra Rosario Guadalupe Martínez Sánchez** y en seguimiento al acuerdo de Junta Directiva N° 1025, punto VII.4, Acta N° 26/2015 de fecha 10 de julio de 2015, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, este organismo con seis votos,

#### **ACUERDA:**

- a) Denegar la solicitud de exoneración de pago presentada por la Br. [REDACTED] [REDACTED], estudiante de la carrera Licenciatura en Trabajo Social en la Facultad de Ciencias y Humanidades, debido a que en este momento no existe una política de exoneración de pagos en la Facultad, que permita administrar y orientar, de manera adecuada, el porcentaje de recursos financieros destinados a este rubro.
- b) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que lleve a cabo un estudio de factibilidad económica, con la finalidad de que, en un futuro, pueda resolverse de manera favorable a este tipo de solicitudes.
- c) Sugerir a la bachiller [REDACTED], estudiante de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, a que presente nuevamente su solicitud de exoneración en el transcurso del próximo ciclo II/2016, con la finalidad de informarle si, en esa oportunidad, ya es posible responder de manera favorable a su petición.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

#### **“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”**

---

5. **Facultad de Medicina.** Solicitud de servicio de Sociología y Filosofía.  
**ACUERDO N° 353 NO SE ELABORÓ YA EXISTE ACUERDO. (Agenda N° 8)**

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente Junta Directiva a las doce horas quince minutos del día, primero de marzo del año antes señalado.

LIC. JOSÉ VICENTE CUCHILLAS MELARA  
**DECANO**

LIC. MARIO ADALBERTO LOVOS  
**Rep. Propietario Sector Docente**

LICDA. RHINA FRANCO RAMOS  
**Rep. Propietario Sector Docente**

BR. CARLOS EDUARDO RIVERA  
HERNÁNDEZ  
**Rep. Propietario Sector Estudiantil**

BR. MARLON JAVIER LÓPEZ LÓPEZ  
**Rep. Propietario Sector Estudiantil**

LIC. CARLOS ALFREDO GODÍNEZ ZALAZAR  
**Rep. Propietario Sector Profesional No Docente**

LICDA. GLADYS ELIZABETH RAMOS FUNES  
**Rep. Propietario Sector Profesional No Docente**

MTRO. RAFAEL OCHOA GOMÉZ  
**Secretario Interino de la Facultad**

/cea